BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Lunes 1º de Diciembre de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7739

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Ley Nº. 10.986

Buenos Aires, octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Decláranse comprendidas en los beneficios de la Ley número diez mil ciento treinta y seis de mil novecientos diez y seis, a las señoritas María Amelia y María Lola Vadillo, hijas solteras del ex-Tesorero de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, don Ricardo Vadillo.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA. — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo — *Carlos G. Bonorino*

Ley Nº. 10.843

Buenos Aires, octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Prorrógase por el término de un año, las pensiones que perciben las señoras Vicenta R. de Blanco, reduciéndola a ochenta pesos moneda nacional; Marta, Belén y Dalmira Balaguer, reduciéndola a ciento cincuenta pesos; Emiliana, María Elisa, Carmen y Julia Cuenca, reduciéndola a ciento cincuenta pesos moneda nacional; Carmen S. de Durañona e hijas, a sesenta pesos moneda nacional; Justa Vareja de Láñez, a ciento cincuenta pesos; Adelina María Luisa, María Elena, Delia y Angélica Escalante, a cien pesos; Carolina Elena Eliceo, a ciento cincuenta pesos moneda nacional; Carmen A. de Ferreyra, a sesenta pesos moneda nacional; Carmen Cepeda de Gigena, a ciento cincuenta pesos moneda nacional; Juan Carlos, Arturo Alfredo, Adela María y María Evangelina González Sasso, a ciento veinte pesos moneda nacional; Pastora S. de Hernández e hijas solteras, a sesenta pesos moneda nacional; Dolores Insúa, a setenta pesos moneda nacional Magdalena O. de Medeiros, a ciento cincuenta pesos moneda nacional; Magdalena J Silvia Limounin, a setenta pesos moneda nacional; Adela F. de Salvadores, a setenta pesos moneda nacional; Adela S. de Tapia, a cien pesos moneda nacional y Carmen S. de Valdez, a cien pesos moneda nacional.

Art. 2º. El gasto que demande la ejecución de la presente ley, se hará de rentas generales, mientras no se incluya en el presupuesto.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCÍA. — ARTURO GOYENECHE.
Adolfo Labougle. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº. 10.840

Buenos Aires, octubre 10 de 1919

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Prorrógase por el término de dos años, la pensión que disfruta la señora Carlota N. de Cardoso.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto, se abonará de rentas generales, imputándose a la presente.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

BENITO VILLANUEVA. — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo — *Carlos G. Bonorino*

Ley Nº. 10.841

Buenos Aires, octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Prorrógase por el término de dos años, las pensiones que perciben las señoras Sofía B. de Cuence Varela, reduciéndola a ochenta pesos moneda nacional; Elisa I. Imperiale, a ochenta pesos moneda nacional; Clarina S. de Frías, a doscientos pesos moneda nacional; Victorina H. de Lobo, a ochenta pesos moneda nacional; Flora G. de Correa, a ciento cincuenta pesos moneda nacional; Juana Durañona de Escalada, a ciento cincuenta pesos moneda nacional; Martina Lavae Garmendia de Rúa, a cien pesos moneda nacional; Toribia Miró de Sánchez Boado, a cien pesos moneda nacional; Emma R. Parody de Madrazo, a cien pesos moneda nacional; y Adelina P. de P. de Benguria, a ciento veinte pesos moneda nacional.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCÍA. — ARTURO GOYENECHE.
Adolfo Labougle. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº. 10.846

Buenos Aires, octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Prorrógase por el término de dos años, las pensiones que perciben las señoras Josefa M. de Cardoso; Carlota B. de Moffatt y la señorita Sofía Almeida.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, imputándose a la presente.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCÍA. — ARTURO GOYENECHE.
Adolfo Labougle. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº. 10.869

Buenos Aires, octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Prorrógase por el término de dos años, las pensiones que perciben las señoras Delicia Rodríguez de Galíndez, Teresa González del Solar de Martínez Fontes, reduciendo el importe de la misma a ciento cincuenta pesos moneda nacional; Estela Huergo, reduciéndola a ciento cincuenta pesos moneda nacional y Josefina Lafuente, reduciéndola a ciento veinte pesos moneda nacional.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCÍA. — ARTURO GOYENECHE.
Adolfo Labougle. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº. 10.884

Buenos Aires, octubre 10 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Prorrógase por el término de dos años la pensión que percibe la señorita María Aguirre, reduciendo su importe a la suma de cien pesos moneda nacional.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintisiete de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCÍA. — ARTURO GOYENECHE.
Adolfo Labougle. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº. 10.886

Buenos Aires, octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Prorrógase por el término de dos años, y con la asignación mensual de ochenta pesos moneda nacional, la pensión de la señora Genoveva A. de Schopinski.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto, se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCÍA. — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ley Nº. 10.887

Buenos Aires, octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Prorrógase por el término de dos años, y con la asignación mensual de cien pesos moneda nacional, la pensión de la señora Evangelina Giménez de Silva.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Con-

greso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCIA. — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo — *Carlos G. Bonorino,*

Ley Nº. 10.897

Buenos Aires, octubre 11 de 1919.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º. Prorrógase por el término de dos años, y con asignación mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, la pensión de la señora Librada Soler de Cané.

Art. 2º. Mientras este gasto no se incluya en la ley de presupuesto, se hará de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintinueve de septiembre de mil novecientos diez y nueve.

LUIS GARCIA. — ARTURO GOYENECHE.
B. Ocampo. — *Carlos G. Bonorino.*

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Agricultura. — Insistencia de un Acuerdo destinando una suma para la fabricación de sulfuro de calcio.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1919.

Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación, al Decreto dictado en Acuerdo de Ministros, con fecha Septiembre 12 ppdo., por el que se amplía en «quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m/n) la cantidad acordada anteriormente por Decreto de 21 de Abril ppdo., insistido por el de Mayo 28 del mismo año, para atender el pago de los gastos que demande la fabricación del sulfuro de calcio en la Seccional Las Conchas, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola; atentos los fundamentos que determinaron el citado Acuerdo y no obstante la observación formulada,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo General de Ministros —

DECRETA:

Art. 1º Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo de fecha Septiembre 12 ppdo., citado en el preámbulo del presente.

Art. 2º Comuníquese, etc., y a sus efectos vuelva al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN. — *Alfredo Demarchi.* — *S. Salinas.* — *H. Pueyrredón.* — *R. Gómez.* — *Julio Moreno.*

Dirección General de Enseñanza Agrícola. — Entrega de una suma al habilitado del Ministerio para gastos diversos.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1919.

Expte. 8030-E-919. — Vista la nota que antecede de la Dirección General de Enseñanza Agrícola,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General, previa intervención, al Tesorero del Departamento de Agricultura don Manuel Giannetti, la suma de ($ 20.282,54 m/n), Veinte mil doscientos ochenta y dos pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, para hacer frente a los gastos ocasionados en el sostenimiento y mejora de las Escuelas Agrícolas, Viveros, Estaciones Agronómicas y Chacras Experimentales, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola y durante el corriente año.

Art. 2º Esta suma se imputará al Acuerdo General de Ministros de fecha Mayo 14 del corriente año, insistido por el de Junio 20 del mismo año.

Art. 3º Comuníquese, tómese nota y a sus efectos, pase al Ministerio de Hacienda.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Dirección General de Estadística. — Pago de sueldos a un ex-empleado.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1919.

Expte. 3921-R-919. — Visto el presente expediente, atento los informes producidos y lo aconsejado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General de la Nación, previa intervención al ex-Auxiliar Principal de la Dirección General de Estadística Agrícola y Economía Rural, dependiente del Departamento de Agricultura, don Benigno Rodríguez, la suma de Ciento setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 175 m/n), importe de un mes de sueldo que le corresponde por estar encuadrado dentro de las disposiciones establecidas por la Ley Nº 2.219 y Decreto Reglamentario de fecha 25 de Junio de 115, imputando dicha suma a la mencionada Ley.

Art. 2º Tómese nota, comuníquese y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

Dirección General de Ganadería. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 29 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase: En la Dirección General de Ganadería: Inspector Veterinario de Saladeros y Frigoríficos, en reemplazo de don Esteban del Castillo, que falleció, al Veterinario Regional de 2ª de la Oficina de Veterinaria Regional, doctor Héctor M. Villafañe, con antigüedad al 25 de Marzo próximo pasado.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI.

Dirección General de Ganadería. — Nombramientos

Buenos Aires, Octubre 29 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase: En la Dirección General de Ganadería: Ayudante de Veterinario del Frigorífico Armour de La Plata, en reemplazo de don José Pedro Casas, por no haberse presentado a su puesto después de vencida la licencia al actual Ayudante de Veterinario del Frigorífico Las Palmas Produce Campana, don Enrique González y, en lugar de éste a don Leandro Machinandia, rena, con antigüedad al 5 de Septiembre ppdo.; Ayudante de Veterinario de la Oficina Policía Sanitaria, en reemplazo de don Agusnario del Frigorífico Las Palmas Produce Campana, don Raúl Agustín Castro y en tín Castro, al actual Ayudante de Veterilugar de éste a don Agustín Castro.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
ALFREDO DEMARCHI

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados. — Autorización a su Dirección para entregar árboles con destino al parque y jardines del Instituto del Cáncer.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1919.

Vista la nota que precede elevada por el señor Presidente de la Comisión del Instituto del Cáncer,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, para que entregue los plátanos y casuarinas necesarias, para la formación del parque y jardines que rodearán el edificio del Instituto del Cáncer, próximo a inaugurarse.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

PUEYRREDON

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales. — Sobresueldo al Secretario.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

Vista la nota de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, por la cual solicita se acuerde una remuneración al Secretario de la misma, con motivo de los servicios extraordinarios que presta,

Atento a las razones que en la misma se expresan para fundamentar este pedido,

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

RESUELVE:

Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para incluir en las planillas mensuales del personal de esa Comisión, un sobresueldo de cien pesos moneda nacional, al mes, al Secretario de la misma, señor José Ponce de León. El sobresueldo de que se trata, será imputado a los recursos atribuídos a la Ley 4953, como concepto de los sueldos asignados a los demás empleados de esa Comisión para cumplimiento de las disposiciones de la misma.

Comuníquese a la Comisión Asesora, a la Contaduría General y archívese.

H. PUEYRREDÓN

Ministerio de Agricultura

Claudio Trolliet. — Título de propiedad

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919.

Visto este expediente en el que don Claudio Trolliet, solicita título de propiedad del lote Nº 68 de la Colonia «La Lola» en la Provincia de Córdoba, de que es concesionario, de conformidad con la Ley 4167, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata ha comprobado que el recurrente ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la citada ley, no siendo del caso la aplicación del decreto de 2 de Junio de 1911, por tratarse de una concesión anterior a esa fecha; y atento a que ha sido satisfecho el valor total de su precio y lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Declarar cumplidas por don Claudío Trolliet, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167, en el lote Nº 68 de la Colonia «La Lola» en la Provincia de Córdoba, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo, de acuerdo con el decreto de 19 de Marzo de 1919, el que elevará para su firma.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

ALFREDO DEMARCHI

Curto C. A. — Transferencia a don L. Machinea de un permiso para faenar lobos de un pelo en Punta Norte.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1919.

Visto este expediente (7797-C-919), en el que don Carlos A. Curto, solicita se apruebe la transferencia que ha hecho al señor Lorenzo Machinea del permiso para faenar lobos de un pelo en Punta Norte (Chubut), y

CONSIDERANDO:

Que del informe de la Dirección General de Ganadería resulta no haber inconveniente, salvo en cuanto el depósito de pesos 2.000 moneda nacional efectuado por el señor Curto en garantía de los permisos Punta Norte y Bahía del Fondo, vendría a quedar en adelante afectado a uno solo, y el otro, que se transfiere, no tendría ya esa garantía. Pero que habiendo el Sr. Machinea hecho a su vez un depósito de 2.000 $ con motivo del permiso de caza, solicitado en el expediente 7302-M-919, se encuentra en la misma condición, sobre los dos que así vendría a tener, en que se hallaba antes el cedente, respecto de sus dos permisos, garantidos con un sólo depósito,

SE RESUELVE:

Aprobar la transferencia del permiso para faenar lobos de un pelo en Punta Norte (Chubut), hecha por el señor Carlos A. Curto, a favor del señor Lorenzo Machinea, bajo la garantía del depósito efectuado por este último en el expediente 7302-M-919.

Comuníquese y publíquese.

ALFREDO DEMARCHI

Dirección de Laboratorios. — Autorización para el expendio de suero anticarbuncloso preparado por el Laboratorio de Bacteriología.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1919.

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Bacteriología se encuentra en condiciones de iniciar el expendio y continuar la preparación de suero anticarbuncloso,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo-Ganaderas para expender al público al precio de un peso ($ 1 m/n) de curso legal la dosis para animal bovino y equino, y de cincuenta ($ 0.50) centavos de igual moneda, la dosis para animal ovino, de suero anticarbuncloso preparado por el Laboratorio de Bacteriología. El embalaje no estará comprendido en dicho precio y será el de su costo.

2º Todo pedido de suero anticarbuncloso, que será presentado a la Dirección de Laboratorios e Investigaciones Agrícolo—Ganaderas Azopardo 900), deberá especificar el destino de la dosis que comprenda, dando el nombre y dirección del establecimiento en que se le aplicará y el nombre y dirección de su propietario, y de cuya verificación dependerá se atienda ese pedido o el ulterior del mismo comprador.

3º Ningún pedido de suero será resuelto sin previo pago y las sumas percibidas por este concepto serán depositadas por la Dirección de Laboratorios en la Contaduría General de la Nación, bajo el rubro «Preparaciones de Laboratorio», y mensualmente comunicará al Ministerio las recaudaciones y depósitos efectuados.

Comuníquese y publíquese.

ALFREDO DEMARCHI

Demetrio Glinianiuk (hijo). — Título de propiedad

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919.

Visto este expediente en el que don Demetrio Glinianiuk (hijo) solicita se declaren cumplidas las obligaciones y se le otorgue título de propiedad de los solares C y D, manzana Nº 5 del pueblo Apóstoles, en el Territorio de Misiones, de que es concesionario de conformidad con la Ley Nº 4167, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada ha comprobado que en la tierra de que se trata el recurrente ha cumplido con las obligaciones impuestas por la citada ley; y atento a que ha sido satisfecho el valor total de su precio y lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Declarar cumplidas por don Demetrio Glinianiuk (hijo), en los solares C. y D., manzana Nº del pueblo Apóstoles, en el Territorio de Misiones, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras, para que formule el título de propiedad, respectivo, de acuerdo con lo dispuesto por decreto de 19 de Marzo de 1919, el que elevará para su firma.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

ALFREDO DEMARCHI

Escuela de Vitivinicultura de Mendoza. — Autorización para vender el excedente de hortalizas, frutas y legumbres.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1919.

Visto este expediente (8162-E-919) en el que el Director interino de la Escuela de Vitivinicultura de Mendoza, manifiesta que en atención a la gran cantidad de hortalizas, legumbres y frutas que produce el establecimiento, hay la conveniencia de que se permita su venta en las ferias y mercados, y atento lo informado por la Dirección General de Enseñanza Agrícola,

SE RESUELVE:

Volver este expediente a la Dirección General de Enseñanza Agrícola haciéndole saber que la Dirección de la Escuela de Vitivinicultura de Mendoza, queda autorizada, por esta vez, a vender el exceso de las hortalizas, legumbres y frutas producidas en el establecimiento, en la forma que indica y siempre que en la boleta del día siguiente de la venta se especifique que se ha hecho en forma, y se anote la autorización requerida.

Publíquese en el Boletín Oficial.

ALFREDO DEMARCHI

Elevadores de Granos. — Nombramiento de una Comisión para el estudio y reglamentación de las disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1919.

491-C-919. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Comercio e Industrias propone se reglamente las disposiciones legales vigentes sobre construcción y explotación de elevadores de granos, y atentas las razones en que funda su gestión y lo informado por el Ministerio de Obras Públicas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

Designar al Director General de Comercio e Industrias, doctor Javier Padilla, al Jefe de la Sección Conservación del Puerto de la Capital, Ingeniero Edmundo Palma, y al Ingeniero Humberto Testa, del personal de la Subsecretaría, a fin de que constituídos en comisión, bajo la presidencia del primero, estudien y proyecten las bases y fines más convenientes para la reglamentación de las disposiciones legales vigentes sobre elevadores de granos en los puertos y estaciones ferroviarias de la República; pudiendo asimismo, si lo fuzgan del caso, indicar las modificaciones que estimen prudentes.

Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial e insértese en el Registro Nacional.

ALFREDO DEMARCHI

Eugenio Rousseau. — Título de propiedad

Buenos Aires, Octubre 25 de 1919.

Visto este expediente en el que don Eugenio Rousseau solicita título de propiedad de la quinta Nº 17, Sección B. de la Colonia Yeruá, en la Provincia de Entre Ríos, de que es concesionario, de conformidad con la Ley Nº 4167, y

CONSIDERANDO:

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata, ha comprobado que el recurrente ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la citada ley; y atento a que ha sido satisfecho el valor total de su precio y lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Declarar cumplidas por don Eugenio Rousseau, las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167, en la quinta Nº 17, Sección B. de la Colonia Yeruá, en la Provincia de Entre Ríos, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo, de acuerdo con el decreto de 19 de Marzo del corriente año, el que elevará para su firma.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

ALFREDO DEMARCHI

Jacinto Iparraguirre. — Martín Martínez. — Tiburcio Martínez. — Adolfo Martínez. — Faustino Leston. — José Selva. — Contratos de arrendamiento.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente,

Que la inspección practicada en la Sección II de la Zona de Cabo Blanco, en el Territorio de Santa Cruz, ha comprobado que en los lotes 4, 5, 14 y 15, eixsten ocupantes que han introducido mejoras en poblaciones, accesorios y haciendas, por lo que sería equitativo preferirlos en la adjudicación, acordándoles a cada uno, las extensiones que explotan en las condiciones de la Ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo ppdo.,

Que respecto a la extensión que ha sido reservada para fundación de centros urbanos en cada una de las extensiones, Pico Truncado y Minerales ubicadas en los lotes 4 y 5 debe hacerse notar que no sería conveniente afectarlas con un arrendamiento pues eso podría constituir un inconveniente para que se formen núcleos de población;

Que en cuanto a la situación de los Señores Martín Martínez, Tiburcio Martínez, y Adolfo Martínez, que anteriormente habían solicitado tierras a nombre de una sociedad formada por ellos mismos, sociedad disuelta posteriormente, de lo informado expresamente por la Dirección General de Tierras, basada en los datos recogidos por la última inspección, resulta que no pueda ser ello un inconveniente, no obstante los términos de las presentaciones de fojas 58 y 73.

Que no deben tomarse en cuenta los demás pedidos que se formulan por estos lotes, en virtud de los resultados de la inspección,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule con las personas que más abajo se indican, en las condiciones de la ley y decretos citados, contratos de arrendamientos por las extensiones que se mencionan: A don Jacinto Iparraguirre, legua D., del lote Nº 15 y lote Nº 4, exceptuada la reserva para pueblo y la superficie ocupada por las vías del ferrocarril; a don Martín Martínez, leguas A. B. y C, lote Nº 15; a don Tiburcio Martínez, lote Nº 14; a don Adolfo Martínez, las leguas D. C. del lote Nº 5 y a los Señores Faustino Leston y José Selva, las leguas A. y B. del lote Nº 5, quedando excluída de este lote la extensión ocupada por las vías del ferrocarril y la extensión reservada para pueblo.

2º La Dirección General de Tierras deberá exigir de los interesados el pago de la ocupación de la tierra desde el año 1914, hasta el día en que se aprueben los contratos por el P. E. a razón de doscientos pesos moneda nacional anuales por legua y establecerá que las superficies que se conceden son aproximadas y las definitivas serán las que resulten de las mensuras complementarias que deberán practicar los recurrentes por su cuenta con arreglo a las instrucciones que les serán expedidas oportunamente, en forma que sean respetadas las poblaciones de cada ocupante y queden equitativamente distribuídas las aguadas naturales existentes en el terreno.

3º La Dirección General citada, hará constar que estas concesiones se acuerdan con carácter precario, quedando obligados los concesionarios a desalojar el terreno sin derecho a reclamo o indemnización alguna, cuando el P. E. así lo disponga, dentro del plazo de tres meses, contados de la fecha de la notificación.

4º Publíquese en el Boletín Oficial.

ALFREDO DEMARCHI

Juan Goc. — Contrato de arrendamiento.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1919.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente,

Que la inspección practicada ha comprobado que el indígena Juan Goc, ha introducido en el lote Nº 5 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, las haciendas que detalla, y si bien las poblaciones construídas no tienen tal carácter, es equitativo acordarle la tierra que pide en arrendamiento de acuerdo con la Ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo ppdo., con el fin de estimularlo en la explotación del lote ya que cuenta con 400 cabezas de ganado mayor y ha manifestado disponer de un capital de $ 10.000 para invertirlo en haciendas e instalaciones.

Que respecto a la situación de los demás indígenas que ocupan ese lote, corresponde que la Dirección General de Tierras les haga saber que deben trasladarse al lote 6 reservado para la concentración de los mismos o al 28 bis.

Que por las consideraciones que preceden no deben tomarse en consideración los demás pedidos que se formulan por el lote Nº 5 de referencia.

Atento lo informado por la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule con el indígena Juan Goc, contrato de arrendamiento que elevará para su aprobación por el lote Nº 5 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre, quedando obligado el arrendatario a plantar cinco árboles útiles por cada cien hectáreas, debiendo la citada Repartición al elevar dicho contrato determinar en éste los factores concurrentes a la fijación del canon y adoptar las medidas del caso a fin de dar ubicación en los lotes 6 y 28 bis de la misma zona a los indígenas que ocupan parte de esta tierra.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

ALFREDO DEMARCHI

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut — Expediente J-150/918.

«Buenos Aires, 1º de Febrero de 1919. — A S. E. el señor Ministro de Agricultura de la Nación. Doctor Honorio Pueyrredón. — Los que suscriben, Guillermo Junor, viudo, mayor de edad, argentino y Enrique Detrois, soltero, mayor de edad, argentino, constituyendo domicilio legal calle Godoy Cruz 2527, ante el señor Ministro respetuosamente se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de petróleo, en el distrito Minero de Comodoro Rivadavia, vienen a solicitar les sea concedido el permiso correspondiente dentro de la superficie A-B-C-D-E-F, que muestra el siguiente croquis: La línea A-B está constituída por el límite N. O. del campo de la Sociedad Rural; la línea B-C por la prolongación del límite S. O. del lote 86; la línea C-D, por los límites N. O. de las chacras 86 y 87; la línea D-E, por el N. E. del lote 87; la línea E-F, por los límites S. E. de las chacras 86 y 87 y de la Sociedad Rural, y finalmente la línea F-A, por el límite S. O. del campo de la Sociedad Rural. El terreno está alambrado, pero no cultivado, salvo una parte del lote 86 y 87 que pertenecen a los señores Rural de Comodoro Rivadavia, con sede en el pueblo del mismo nombre, salvo las chacras 86 y 87 que pertenecen a los señores León Dacharry y Tirso López, quienes residen en las chacras citadas. — Será justicia. — G. Junor. — E. Detrois. — Presentada esta solicitud hoy primero de Febrero de mil novecientos diez y ocho a la una y veinticinco pasado meridiano, quedando notificados los interesados del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: — Garrido. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). Alfredo C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, presentada por los señores Juan Fortabat y José A. Dodero, cesionarios de los señores Guillermo Junor y Enrique Detrois, en terrenos que, según declaración de los interesados están cercados y son de propiedad de don León Echarry (chacra Nº 87) y Tirso López chacra Nº 86), domiciliados en sus respectivas propiedades, ubicadas en el ejido de Comodoro Rivadavia. De acuerdo con la resolución de 14 de Abril último y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias en este expediente y en el A-151/918, respecto a la propiedad de los terrenos, la presente zona de cateo quedará reducida a la extensión de las referidas chacras Nos. 86, 87, o sea una superficie de doscientas hectáreas, por ser el resto del terreno solicitado de propiedad fiscal. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones y notificar a los propietarios de los terrenos. — C. E. Velarde.— Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Señores Tirso López y León Echarry, en su carácter de propietarios de los terrenos y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E. Hermitte. — Director General.

E 26 noviembre Nº 9752-v-6 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

019618-C-1919—Noviembre 13 de 1919

Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, presenta solicitando su aprobación el plano Nº T-12090 y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta la instalación de una báscula para pesar vagones en los desvíos de un particular, en su estación Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que nada se tiene que observar con respecto a los documentos presentados pues los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para obras de esta naturaleza; y que es conveniente la ubicación dada a la instalación,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº T. 12090 y su memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino; sobreentendiéndose que los gastos de la instalación serán por cuenta exclusiva del particular que la solicita.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente para la legalización del plano y demás efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

019617-C-1919—Noviembre 13 de 1919

Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, presenta solicitando su aprobación el plano Nº 12101 y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta modificar el piso de la alcantarilla existente en el kilómetro 23/904, calle Avellaneda, de su estación San Fernando, y

CONSIDERANDO:

Que nada se tiene que observar con respecto a los documentos presentados, pues los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen para obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº. 12101, y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente para la legalización del plano y demás efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

05356-C-1918—Noviembre 13 de 1919. —Visto que el Decreto dictado en este expediente con fecha 21 de Febrero del corriente año, le fijó a la empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires un plazo de tres meses para que presentase a la aprobación los planos de una mesa giratoria o de un triángulo para la inversión de locomotoras, que debe ser instalado en la estación del kilómetro 314/500, del a línea de Rojas a Villa María,

Que a pesar del tiempo transcurrido desde la citada fecha la Empresa no ha dado cumplimiento a esa prescripción, no obstante los inconvenientes y peligros que de ello dimanan para los trenes, los cuales entre Rojas y la estación 4 de Febrero corren en uno u otro sentido con el ténder hacia adelante, infringiendo lo dispuesto en el Artículo 33 del Reglamento General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Fijarle a la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires un plazo improrrogable de quince días para que someta a la aprobación los planos de dicha mesa giratoria, o triángulo, para la inversión de locomotoras que debe construir en la estación del kilómetro 314/500; bajo apercibimiento de imponérsele la pena que corresponda si no lo hace.

Comuníquese, tómese razón en la Sección de Control respectiva y pase a sus efectos a la Inspección General de Construcciones.

A. Giovacchini.

016183-P-919—Noviembre 13 de 1919.

Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico presenta solicitando aprobación la tarifa Nº 162, para almacenaje de cereales, la que regirá desde el 1º de Diciembre próximo en sustitución de los Nos. 155 y 161 que caducan, y

CONSIDERANDO:

Que con respecto a la tarifa presentada nada hay que observar, pues tanto en los precios como en las condiciones de aplicación consultan los intereses del público y la Empresa, y

Teniendo en cuenta:

Lo informado precedentemente por la Inspección General de Comercial y Administrativa,

SE RESUELVE:

Aprobar la tarifa Nº 162 presentada por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa, fecho, archívese.

A. Giovacchini.

018320-P-1919—Noviembre 13 de 1919 —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, presenta solicitando su aprobación el plano Nº 6812 y su memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Prosperidad, un tanque de quince metros cúbicos y un aermotor, con el fin de facilitar la alimentación de agua en dicha estación, y

CONSIDERANDO:

Que la obra proyectada es conveniente;

Que nada se tiene que observar con respecto a los documentos presentados, pues los dispositivos adoptados encu-

dran en las prescripciones generales que rigen para obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 6812 y su correspondiente memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, hecho, pase el expediente para la legalización del plano y demás efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 del 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro,

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente, Doctor Luis Ortiz Basualdo, Director de Turno, Don J. Gregorio Zuberbühler, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje.—Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY		BILLETES		IMPORTE
3 Noviembre	de 1887	44	$	920 —
6 Septiembre	» 1890	6	»	230 —
16 Octubre	» 1891	6	»	1.504 —
8 Enero	» 1894	41	»	3.092 —
8 Enero	» 1894 B. W & Cia	56	»	289 —
20 Septiembre	» 1897	76	»	3.112 —
20 Septiembre	» 1897 B. W. & Cía	20	»	20 —
20 Septiembre	» 1897 C. S. A.	75	»	75 —
20 Septiembre	» 1897 Contr. Miliani	705 317	»	7.682.673 —
4 Octubre	» 1883 Emisión menor	1	»	0 50
21 Agosto	» 1890 » »	5	»	2 50
29 Septiembre	» 1891 » »	2	»	1 —
20 Septiembre	» 1897 » »	2	»	1 —
20 Septiembre	» 1897 Decro 21/6/1918	336.472	»	168.236 —
		1.043.123 —	$	7 860.156 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Luis Ortiz Basualdo, presidente. — J. G. Zuberbühler, director de turno. — Alberto Meyer Arana, secretario. — Angel Sesma, gerente. — Carlos G Rayces, contador. — M. N. Castellanos, tesorero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1919—

Por avisos	$	363 20
« adicional	«	12 —
Suscripción y venta	«	— 80
	$	376 —

BALANCE de lo recaudado por el Boletín Oficial de 3/29 Noviembre 1919

DEBE	$ m/n
Recibido en concepto de avisos, adicional, subscripciones y venta del Boletín Oficial en el mes de Noviembre de 1919	15.331 60
	15.331 60
HABER	$ m/n
Depositado en Tesorería General, diariamente, lo recaudado por el Boletín Oficial en el mes de Noviembre de 1919	15 331 60
Sumas iguales	15.331 60

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919

Carlos Braga
Habilitado

AVISOS

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia, 3º suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones anteriores

LAS LAGUNITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Ganadera y Agrícola

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo, a las 4 pasado meridiano en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66 7º piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio de la Compañía terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Alberto del Campo y Mariano J. Martínez, respectivamente, que cesan en sus funciones por terminación de su mandato.

3º Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad calle San Martín Nº 66, 7º piso antes de las 4 pasado meridiano del día 3 de Diciembre. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Directorio.

E-17 noviembre 9478 v-5 diciembre

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

PETROLEO DE CHALLACO (NEUQUEN) LIMITADA

Cangallo 824

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo, a las tres p/m. en la calle Cangallo 824 (Escritorio del Sr. Alfredo Lacabanne) con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y del Balance al 30 de Noviembre de 1919.

2º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Guillermo West y Leopoldo Sol y dos suplentes en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Arturo J. Medina.

3º Nombramiento de Síndico y suplente.

4º Autorizar al Directorio para emitir dos series de acciones de un millón de pesos cada uno.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea

Nota: Siendo las acciones nominales, los señores Accionistas podrán retirar su tarjeta de entrada hasta tres días antes de la Asamblea.

Alfredo Lacabanne, director general.

E 1º-diciembre Nº 9897 v-18-diciembre.

GRANEROS MODELO

Compañía Nacional

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, el día 20 de Diciembre de 1919 a las 3 p/m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de tres Directores titulares y tres Suplentes por tres años, un Síndico

titular y un Suplente por un año.

2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (artículo 29 de los Estatutos) — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1919. — El Directorio. —

E 1º-diciembre Nº 9906 v 20-diciembre.

LA SOBERANA

Compañía de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m. en la Casa Matriz de la misma, Avenida de Mayo Nº 560, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Considerar la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2º. Lectura del dictamen del Síndico.

3º. Aplicación del sobrante.

4º. Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

5º. Elección de cuatro Directores Titulares, de tres suplentes, de un Síndico y de un Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que para obtener la respectiva tarjeta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria. — El Directorio.

E 1º dicbre. Nº 9893 v-19 dicbre.

«La Propiedad»

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

329 Rivadavia 329

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 de Noviembre último, el Directorio cita a los señores accionistas por segunda vez a la Asamblea que tendrá lugar el día trece del corriente, mes de Diciembre a las cinco de la tarde en el local social, Rivadavia 329 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimocuarto ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º. Elección por tres años de dos Directores Titulares en reemplazo del señor Mauricio Bloch, por fallecimiento, y del señor Antonio C. Alemanni, saliente por terminación de mandato.

4º. Elección de Síndico Titular y Síndico suplente

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina pública.

Buenos Aires, 1º de Dicembre de 1919. Salvador Inchauspe, presidente. — Leopoldo Sjöberg, gerente.

E 1º dicbre. Nº 9894 v-12 dicbre.

Convocatorias Anteriores

RIO COLORADO LANDS COMPANY LIMITED

Sociedad Anonima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos. se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 13 de Diciembre próximo a las 11 ante meridiano en la oficina de los señores Waldron y Wood, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1919. — A. K. Green, presidente.

E-29 noviembre 9854-v-13 diciembre

CIUDAD DE QUEQUEN

Sociedad Anonima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria para el Viernes 19 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Reconquista Nº 268, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Art. 1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1919.

Art. 2º Elección de dos Directores por dos años en reemplazo de los señores Ezequiel Ramos Mexía, César González Segura, así como un Síndico y Síndico suplente, por un año en reemplazo de los señores José M. Bidau y doctor Adolfo Güiraldes que terminan su mandato.

Art. 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación por lo menos, para poder asistir a la Asamblea. — P. C. Iturralde, presidente.

E-29 noviembre 9860 v-19 diciembre

CENTRO UNION CORREDORES DEL COMERCIO

Sociedad de Socorro y Protección Mutua

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos del Centro Unión Corredores del Comercio, sociedad de socorro y protección mutua, en su artículo 34, referente a la convocatoria de Asambleas Extraordinarias comunicamos a todos los asociados que el día 8 de Diciembre próximo a las 2 pasado meridiano, se celebrará Asamblea Extraordinaria en la calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 22 de Noviembre en curso.

2º Continuación de la consideración de proyecto de reforma de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1919. — Juan E. Blanch, presidente.

E-29 noviembre 9886-v-2 diciembre

SOCIEDAD AUSTRO UNGARA DE SOCORROS MUTUOS

Asamblea General Extraordinaria

Se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 17 de Diciembre próximo a las 8,30 pasado meridiano en el local social calle Almirante Brown 721, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Sancionar legalmente, con intervención de la Inspección de Justicia, el cambio del nombre social.

2º Elección del Presidente efectivo. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. — Pablo Jerkovich, Vicepresidente en ejercicio. — Juan A. Musich, secretario.

E-29 noviembre 9888 v-17 diciembre

ESTANCIAS Y COLONIAS EUGENIO ALEMAN (LIMITADA)

Sociedad Anonima

Se convoca para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1919, a las 7 p/m en la calle Moreno 1442, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance del ejercicio vencido al 31 de Octubre ppdo. y del dividendo propuesto.

2 Informe del Síndico.

3 Elección de los Síndicos titular y suplente y de un Director titular y otro suplente por terminación de mandato.

4 Aprobación de los anticipos hechos en cuenta corriente a los accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.

5 Autorización para utilizar el crédito de la Sociedad.

6 Resolver sobre la aplicación del Fondo de Previsión.

7 Designación de dos accionistas presentes para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

8 Aumento de un sueldo y de un viático a directores. — Luis Peluffo Presidente.

E 28 noviembre — 9848 v-19 dic.

ESTANCIAS Y COLONIAS FUGENIO ALEMAN (LIMITADA)

Sociedad Anonima

Se convoca para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1919, a las 7 y 30 p/m en la calle Moreno 1442, para tratar la siguiente,

Orden del día

1 Ampliación de una autorización ya concedida para hipotecar.

2 Confirmación de una escritura hipotecaria ya otorgada. — L. Peluffo Presidente.

E. 28 noviembre 9849-v-19 diciembre.

LAS LLANURAS

Compañía Pastoril

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Diciembre a las 5 pasado meridiano en el Puerto Santa Cruz para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1918.

2º Nombramiento de Directores.

3º Nombramiento Síndico.

Se ruega a los señores accionistas depositen sus acciones tres días antes de celebrarse la Asamblea. — El Directorio.

E-27 noviembre 9813-v-15 diciembre

LA TANDILERA

Sociedad Anonima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de corriente año a las 3 pasado meridiano, en el local social, calle San José 1648 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Juan Magnasco, Odoando Cantarelli y C. M. Rivero Haedo, que terminan su mandato y de tres Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — Luis Magnasco, presidente. — Juan Magnasco, secretario.

E-27 noviembre 9806-v-18 diciembre

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anonima

Calle Caseros 2446

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el Lunes 15 de Diciembre entrante, a las 6 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del Balance y Memoria del Directorio y distribución de utilidades.

2º Elección de 5 Directores titulares y tres suplentes y de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-27 noviembre 9807-v-18 diciembre

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

Sociedad Anonima

de

Construcciones Préstamos y Seguros

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Diciembre próximo, a las 3 pasado meridiano en las oficinas provisorias de esta sociedad Florida 470, Escritorio 417, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1917 y consideración del informe del Síndico.

2º Elección de Síndico a los efectos de que dictamine sobre la memoria y balance de 1918, y pasar a cuarto intermedio para permitir al nuevo Síndico que pueda producir su informe.

3º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio de 1918.

4º Elección de Síndico titular y Suplente para el ejercicio de 1919.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o títulos en las oficinas provisorias de ésta Sociedad todos los días hábiles de 10 a 12 y de 2 a 5, con dos días de anticipación al de la Asamblea y contra recibo que les servirá de entrada a la misma. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1919. — Ernesto de Dann, director gerente.

E-27 noviembre 9810 v-15 diciembre

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

J. Brun y Compañía Limitada

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que atribuye el artículo 24 de los Estatutos, de esta sociedad para la Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual debía celebrarse hoy, se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 18 del mes próximo, a las tres de la tarde en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente

Orden del día:

1º Comunicación del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Julio de 1919.

2º Empleo de la ganancia disponible.

3º Nombramiento de cuatro Directores, tres en reemplazo de los señores Jorge Kuneyl, Carlos Saintin y Marcos Conte, que salen por turno y puedan ser reelectos y uno para

elevar el número de los miembros del Directorio a siete, de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos.

4º Nominación de un Síndico y Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. (Artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — Georges Kuneyl, presidente.

E-27 noviembre 9815 v-18 diciembre

SINDICATO LACTONA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Diciembre del corriente año, a las 4 pasado meridiano en el local social calle Cangallo Nº 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 17 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — El Directorio.

E-26 noviembre 9749 v-16 diciembre

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de Diciembre de 1919, a las 6 pasado meridiano en el local, calle Garay Nº 2520, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Nombramiento de cinco Directores por un año.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas que desean asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay Nº 2520. — Juan B. Chiossone, secretario.

E-26 noviembre 9759 v-13 diciembre

EMPRESA ELECTRICA SAN CARLOS DE BOLIVAR

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Diciembre del corriente año a las 11 ante meridiano en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Resolver sobre la liquidación de la sociedad y proceder en caso afirmativo al nombramiento de un liquidador con las facultades necesarias.

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-26 noviembre 9719 v-13 diciembre

WATSON GORDONIZ Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

Mercantil y Pastoril

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, en su local calle Cangallo 328, 3º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital social en quinientos mil pesos moneda nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de los Estatutos.

2º Modificación de los artículos 19 33 y 34 de los estatutos sociales, con el objeto de elevar el porcentaje de las utilidades netas destinado a participaciones y gratificaciones, modificar la fecha del Balance y pagar los dividendos contra entrega del cupón en vez de anotar su pago en el título.

3º Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlos a escritura pública, y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar en representación de la Asamblea la respectiva acta, conjuntamente con el Presidente y otro Director.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Bolsahuser, Presidente.

E-25 noviembre 9693 v-12 diciembre

FEDERACION DE LAS CONGREGACIONES DE LAS HIJAS DE MARIA DE LA CAPITAL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la «Federación de las Congregaciones de las Hijas de María de la Capital», que se efectuará el Martes 2 de Diciembre a las 3 pasado meridiano en el Palacio Arzobispal, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Lectura de la Memoria.

Balance del año.

Renovación de la Mesa Directiva.

Elección de Presidenta, Vicepresidenta, Tesorera y Vocales. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Mercedes de Elizalde de Blaquier, Presidenta. — Helena Egusquiza, pro-secretaria.

E-25 noviembre 9700 v-2 diciembre

BELGRANO ATHLETIC CLUB

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los socios del Club a la Asamblea General Anual, para el día 6 de Diciembre de 1919, a las 9 pasado meridiano en el local del Club, calle Pino 3456, Belgrano.

Orden del día:

1º Lectura y Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1919.

2º Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y cuatro socios para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Directiva.

3º Consideración del siguiente agregado al artículo 14 del Reglamento Interno:

«Ningún socio que no tenga una antigüedad mínima de dos años podrá proponer candidatos a socios».

4º Cualquier otro asunto de que se haya dado aviso anticipado según los Reglamentos.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — H. C. Thompson, presidente.

E-25 noviembre 9715 v-5 diciembre

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores Accionistas que desde el día Lunes 24 del corriente se iniciará en la Caja de los Señores Ernesto Tornquist y Cía, Ltda., Bartolomé Mitre 531 altos, de 10 antemeridiano a 3 pasado meridiano, la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919, cupón Nº 18, sancionado en la Asamblea General Ordinaria, del 13 de Octubre de 1919. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1919.

E-24 noviembre 9671 v-2 diciembre

LA COPROPIETARIA

Sociedad Anónima

Convocatoria

No habiéndose reunido el número suficiente de acciones en la primera convocatoria se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el 6 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local Social calle San Martín 201, escritorio Nº 20, segundo piso para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2º Nombramiento de Directorio para que la liquidación social.

3º Designación de dos accionistas que firmarán el Acta.

Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas, de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1919. — Tomás M. Pearson, Gerente.

E-22 noviembre 9601 v-6 diciembre

PELETERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Industrial para la Elaboración y confección de pieles

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre próximo a las 4 y 1/2 pasado meridiano, en el local social calle Victoria 3649 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideracion de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades.

2º Designación de tres accionistas para los escrutinios y la firma y aprobación del acta de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos.

3º Elección de tres consejeros titulares para reemplazar a los señores Francisco J. Monasterio, Nicanor G. de Nevares, y Juan A. Farini y un suplente en reemplazo del señor Leopoldo Larco que terminan su mandato.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad calle Victoria 3649 por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 1[illegible] de 1919. — El Secretario.

E-22 noviembre 9636 v-13 diciembre

H. J. BAKER Y BRO

Of Argentina

Incorporated

Exporters and Importers

267—25 de Mayo—267

Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local social calle 25 de Mayo Nº 267, el Lunes 15 de Diciembre de 1919, a las 4 pasado meridiano para considerar y resolver sobre la siguiente,

Orden del día:

1º Elegir al accionista que ha de reemplazar como Miembro del Directorio al señor Otis D. Sloan.

2º Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el suscripto y el señor Inspector de Justicia, labren y firmen el acta de la Asamblea. — El Gerente.

E-22 noviembre 9668 v-12 diciembre

COMPAÑIA IMPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 29 y 30 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo en el local de la Compañía calle San Martín 427 a las 5 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Autorización al señor Luis de Ibarra, para constituir usando la denominación de Compañía Importadora Argentina, una nueva sociedad anónima en forma cooperativa, cuya sociedad tomará a su cargo los negocios de nuestra compañía.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de los concurrentes firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-21 noviembre 9616 v-9 diciembre

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 5 de Diciembre de 1919 a las 3 pasado meridiano en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria de Inventario, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de dos directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por igual periodo y de síndico y síndico suplente por un año para reemplazar a los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Presidente.

Nota: — Siendo ésta la segunda convocatoria, y de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Las acciones según lo establece el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles de 3 a 5 pasado meridiano, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella. — El Gerente Secretario.

E-20 noviembre 9677 v-5 diciembre

BANCO DEL RIO DE LA PLATA

Segunda Convocatoria

A Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la 7ª Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Diciembre del corriente año a las 4 pasado meridiano en el local de la sociedad calle Piedras Nº 124 para tratar la siguiente,

Orden del día:

Primero: Las Asambleas Extraordinarias tendrán quorum y podrán adoptar resoluciones en la misma forma establecida para las Asambleas Ordinarias, artículos 15 y 16 de los Estatutos del Banco.

En los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio, tendrán quorum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital suscripto, requiriéndose el voto favorable de las dos ter-

ceras partes del Capital representado en la Asamblea tanto en primera como en segunda convocatoria.

Segundo: Después del Título X de los actuales Estatutos seguirá el Título XI con la denominación «De la disolución de la Sociedad», compuesto de los siguientes artículos:

Art. 47. — Si por cualquier causa la Asamblea General Extraordinaria resolviera la disolución anticipada de la Sociedad y en consecuencia votara su liquidación, será nombrada una Comisión Liquidadora compuesta por tres Accionistas del Banco del Río de la Plata, y tres suplentes, cesando en sus funciones el Directorio del Banco en cuanto la Comisión Liquidadora haya aceptado el cargo y nombrado Presidente.

Art. 48. — El nombramiento de los Accionistas que han de formar la Comisión Liquidadora se hará en la misma forma requerida para el nombramiento de los Directores, debiendo reunir las condiciones exigidas por el artículo 25 de los Estatutos del Banco.

Art. 49. — Los miembros de la Comisión Liquidadora durarán en sus funciones todo el tiempo necesario que requiera la liquidación.

Art. 50 — En caso de vacante en la Comisión Liquidadora, ésta proveerá provisionalmente a su reemplazo con los Suplentes en el orden nombrados, debiendo la Asamblea en su primera convocatoria proceder al nombramiento definitivo.

Art. 51. — La Comisión Liquidadora nombrará de entre sus miembros un Presidente y un Secretario. — En caso de ausencia o impedimento del Presidente, presidirá la Comisión Liquidadora el de mayor edad.

Art. 52. — La Comisión Liquidadora se reunirá por lo menos una vez por mes y toda vez que el Presidente o cualquiera de los vocales lo pida.

Art. 53. — La Comisión Liquidadora tendrá las facultades que los Estatutos del Banco acuerdan al Directorio y al Presidente, dentro de lo establecido en el Código de Comercio para las Sociedades en Liquidación. La Comisión Liquidadora podrá ser investida por la Asamblea de las más amplias facultades para la administración y liquidación de los intereses de la Sociedad.

Art. 54. — La Asamblea podrá resolver igualmente la remuneración que se fijará al Presidente y los miembros de la Comisión Liquidadora en ejercicio pudiendo ser ella una cantidad fija a percibir mensualmente o una cantidad equivalente a un tanto por ciento de las entradas de la Sociedad.

Art. 55. — Los Síndicos Titular y Suplentes permanecerán en sus cargos por el término de la Ley, fijando la Asamblea General una retribución a sus servicios al que ejerza de Titular.

Tercero: Modificación del número del actual Título XI que queda convertido en Título XII y modificación de la numeración de los actuales artículos 47 y 48 que quedan convertidos en artículos 56 y 57."

Cuarto: Facultar al Presidente del Banco para solicitar la aprobación de las reformas y ampliaciones que anteceden de los Estatutos, aceptar cualquier modificación de los mismos que requiera el Gobierno Nacional y tramitar su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos legales.

Aprobada la ampliación y Reforma de los Estatutos del Banco se entrará a tratar:

A) — Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad, artículo 370 del Código de Comercio.

B) — Acordar la forma de liquidación, en el caso de ser resuelta la disolución, estableciendo las facultades que tendrán los liquidadores.

C) — Nombrar tres accionistas del Banco, para formar la Comisión Liquidadora y tres Suplentes que entrarán en funciones los primeros, después de aceptada, por el Gobierno Nacional, la reforma de los Estatutos, aprobada por la Asamblea.

D) — Fijar la remuneración que ha de acordarse a los miembros de la Comisión Liquidadora en ejercicio como retribución de servicios, lo mismo que al Síndico que ejerza el cargo de Titular.

E) — Designar dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma. — El Secretario.

E-18 noviembre ~~~~ v-4 diciembre

ESTANCIAS LA COLMENA LTDA

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1919, a las 2 pasado meridiano, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Ba-Balance General.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de los Directores.

4º Nombramiento del Síndico y Suplente.

5º Designación de un accionistas para aprobar y ifrmar en representación de la Asamblea el Acta respectiva conjuntamente con las personas que determina el artículo 28 de los Estatutos.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea General para retirar el boleto de entrada. — San Julián, 5 de Octubre de 1919. — John Frazer, Presidente.

E-18 noviembre 9500 v-4 diciembre

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución de este Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al XIIIº ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 9 pasado meridiano, en el local social Suipacha 269 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al XIIIº ejercicio terminado el 31 de Agosto próximo pasado.

2º Aplicación de las utilidades del ejercicio.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Gerardo Manzitti, F. Américo Vercelli y José M. Guisasola, salientes por terminación de período.

4º Elección de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Antonio León Lanusse Pedro Lorenzo Moss y José Y. Matti, salientes por terminación de período.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

6º Autorización al Directorio para regularizar la situación de los suscriptores de acciones que no estén aún integradas.

Se recuerda a los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos. — El Consejo de Administración.

E-18 noviembre 9499 v-5 diciembre

MERCANTIL PODESTA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1919 a las 4 pasado meridiano en su local social, Sarmiento 1122, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Inventario y Balance General, al 31 de Octubre ppdo.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes, señores Antonio Podestá, Juan Carlos Podestá y doctor Antonio D. Podestá.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — Antonio Podestá, Presidente,

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones requeridas por nuestros Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

E-17 noviembre 9447 v-3 diciembre

MERCANTIL PODESTA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 3 de Diciembre de 1919, a las 5 pasado meridiano, en su local social, Sarmiento 1122, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Reforma de los Estatutos de la Sociedad. — Antonio Podestá, Presidente

E-17 noviembre 9448 v-3 diciembre

L'ITALIA DEL POPOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre del corriente año a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad Tucumán 694, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1919, con informe del Síndico.

2º Elección de dos directores titulares por dos años.

3º Elección de un director suplente por dos años.

4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos Sociales para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Tucumán 694. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-17 noviembre 9480 v-3 diciembre

L'ITALIA DEL POPOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos sociales convoca a los señores accionistas para celebrar la segunda Asamblea General Extraordinaria el día 9 de Diciembre del año corriente, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los locales sociales, Tucumán 694, a las 4 pasado meridiano para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Reducción del Capital Social.

2º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos Sociales para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Tucumán 694.

Nota: — El boleto de entrada para la Asamblea General Ordinaria será válido también para esta Asamblea Extraordinaria. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E-17 noviembre 9479 v-3 diciembre

FRIGORIFICO COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1919, a las tres de la tarde, en el local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Renuncia de dos Directores.

2º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los que han renunciado. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — El Secretario.

E-17 noviembre 9449 v-3 diciembre

GRANDES ALMACENES TIENDA SAN JUAN CIBRIAN HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 6 de Diciembre próximo, a las 9 pasado meridiano, en el local de la sociedad calle Alsina 861, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos sociales.

2º Aumento de 2.000.000 de pesos moneda nacional de capital.

3º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firman el Acta de la sesión.

Los Srs. accionistas deberán depositar sus acciones 2 días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — Lino Medel, Gerente.

E-17 noviembre 9445 v-5 diciembre

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1º de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, en la Oficina de la Compañía calle Reconquista 144,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Décimo ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1919.

2º Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente que han terminado su mandato.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha establecida para la Asamblea (Art. 12 de los Estatutos). — Erminio Bertuletti, presidente, — Francisco Cavassa, tesorero.

E-12 noviembre 9274 v-1º Diciembre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 28 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

02098

Banco Policial Argentino

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito Limitada

Domicilio: Moreno 1455

Autorizada por Decreto del P. E. de 1° Febrero de 1912

Balance mensual de saldos al 31 de Octubre de 1919

		DEBE	HABER
Capital autorizado			600000 —
» subscripto y realizado			306500 —
Fondo de reserva			47262 23
Acciones a emitir	200000 —		
» emitidas	400000 —	600000 —	
» disponibles Art. 16			84620 —
Caja	35128 27		
Bancos	3202 01	38330 28	
Depósitos en cuenta corriente	42459 42		
» » Caja de Ahorros	20151 62		
» a plazo fijo	9612 74		72223 78
» diversos			5163 80
Descuentos y adelantos		493821 56	
Valores al cobro por cuenta de terceros		7000 —	
Depositantes de valores al cobro			7000 —
Dividendos a pagar			5466 17
Títulos en caución	16200 —		
» » depósito	6700 —	22900 —	
Depositantes de títulos			22900 —
Muebles y útiles		4775 —	
Gastos generales		17876 93	
Intereses, comisiones y derechos de inscripción		443 65	32010 84
		1185146 82	1185146 82

Buenos Aires, 3 Noviembre de 1919

José S. Oderigo, presidente.—Ernesto Villanueva, gerente.—Julio T. Almanza, secretario.—Silverio Vegega, contador.—V° B°. Lorenzo Flores, síndico

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 1° diciembre N° 9905-v-1° diciembre.

02158

Banco de Crédito Rural de Telén

SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

— Telén – Pampa Central

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Agosto de 1910

Capital autorizado	$ o/s	200.000 —
» subscripto	»	140.000 —
» realizado	»	137.000 —

Balance mensual al 31 de Agosto de 1919

DEBE		$ o/s	$ m/n
Caja:			
Existencia en efectivo $ c/l	21848 54		
En otros Bancos »	22525 87		44374 41
Cartera:			
Letras y pagarés descontados, adelantos en Cta. Cte.			500 —
Diversas cuentas:			
Muebles y útiles			1331 91
Inmuebles			3000 —
Gastos generales			3169 67
Deudores en gestión		13433 29	
Acciones		60000	63300 —
Valores en garantía		24000 —	
Valores en custodia		15500 —	
Conversión		137000 —	
Deudores con garantía hipotecaria			10000 —
Ganancias y pérdidas		3000 —	173729 51
		239500 —	312838 79
HABER			
Capital autorizado		200000 —	
Garantías		24000 —	
Depósitos de valores		15500 —	
Conversión			311363 63
Dividendos a pagar			1075 16
Alquileres			400 —
		239500 —	312838 79

Enrique T. Kenny, presidente.—A. Winkler, gerente.—V° B°: B. Peñaloza, síndico.

Buenos Aires 22 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 1° diciembre N° 9900-v-1° diciembre.

02156

Banco de Crédito Rural de Telén

SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

— Telén — Pampa Central

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Agosto de 1910

Capital autorizado	$ o/s	200.000 —
» subscripto	»	140.000 —
» realizado	»	137.000 —

Balance mensual al 31 de Julio de 1919

DEBE		$ o/s	$ m/n
Caja:			
Existencia en efectivo $ c/l	21709 54		
En otros Bancos »	22525 87		44235 41
Cartera:			
Letras y pagarés descontados, adelantos en Cta. Cte.			5500 —
Diversas cuentas:			
Muebles y útiles			1331 91
Inmuebles			3000 —
Gastos generales			3008 67
Deudores en gestión			13433 29
Acciones		60000 —	62550 —
Valores en garantía		24000 —	
Valores en custodia		15500 —	
Conversión		137000 —	
Deudores con garantía hipotecaria			10000 —
Ganancias y pérdidas		3000 —	169729 51
		239500 —	312788 79
HABER			
Capital autorizado		200000 —	
Garantías		24000 —	
Depósitos de valores		15500 —	
Conversión			311363 63
Dividendos a pagar			1075 16
Alquileres			350 —
		239500 —	312788 79

Enrique T. Kenny, presidente.—A. Winkler, gerente.—V° B°: B. Peñaloza, síndico

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 1° diciembre N° 9899-v-1° diciembre.

02154

Banco de Crédito Rural de Telén

SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

— Telén — Pampa Central

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Agosto de 1910

Capital autorizado	$ o/s	200.000 —
» subscripto	»	140.000 —
» realizado	»	137.000 —

Balance mensual al 31 de Septiembre de 1919

DEBE		$ o/s	$ m/n
Caja:			
Existencia en efectivo $ c/l	20587 54		
En otros Bancos »	22525 87		43113 41
Cartera:			
Letras y pagarés descontados, adelantos en Cta. Cte.			500 —
Diversas cuentas:			
Muebles y útiles			1331 91
Inmuebles			3000 —
Gastos generales			3625 17
Deudores en gestión			12788 79
Acciones		60000 —	64800 —
Valores en garantía		24000 —	
Valores en custodia		15500 —	
Conversión		137000 —	
Deudores con garantía hipotecaria			10000 —
Ganancias y pérdidas		3000 —	173729 51
		239500 —	312888 79
HABER			
Capital autorizado		200000 —	
Garantías		24000 —	
Depósitos de valores		15500 —	
Conversión			311363 63
Dividendos a pagar			1075 16
Alquileres			450 —
		239500 —	312888 79

Enrique T. Kenny, presidente.—A. Winkler, gerente.—V° B°: B. Peñaloza, síndico.

Buenos Aires 22 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 1° diciembre N° 9898-v-1° diciembre.

02036

LA MUNDIAL

Compañía de Seguros - Sociedad Anónima

Avenida de Mayo Nº 847 - Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno fecha 4 de Noviembre de 1910
e inscripta el 7 de Diciembre de 1910
Capital autorizado y subscripto: $ c/l 2.000.000 —
« realizado « 767.600 —

Balance de saldos — Primer trimestre del 9º ejercicio (1º de Julio de 1919 al 30 de Septiembre de 1919)

DEBE		$ c/l
Accionistas, cuotas a pagar	1232400 —	
« primas a integrar	125000 —	1357400
Caja, Bancos y depósito en Europa		379245 53
Propiedades		1796489 49
Préstamos hipotecarios		1678965 48
Títulos y acciones		10000 —
Préstamos sobre pólizas de vida		324463 35
Deudores de premios		10976 55
Reaseguros y anulaciones		38482 18
Siniestros, rentas, gastos de liquidación y rescates		98422 75
Sueldos		20330 —
Instalaciones, muebles y útiles		17122 57
Obligaciones a cobrar		184849 73
Impuestos, patentes y sellos		3359 29
Gastos generales y de propaganda		24691 66
Reconocimientos médicos		5805 —
Administración propiedades		6660 25
Cuentas varias		122245 30
		6144509 13

HABER		
Capital		2000000 —
Reservas, riesgos en curso incendio	82368 59	
« extraordinaria	220000 —	
« siniestros pendientes	59000 —	
« vida	2811436 95	
« accidentes	52621 —	
« estatutoria	62362 71	
« anticipo comisiones a agentes	59019 92	
« disponible	100000 —	
Fondo para futuras amortizaciones	20000 —	3472809 17
Premios netos de comisiones		273771 98
Dividendo		41000 —
Cédulas Hipotecarias		302360 04
Depósito de terceros		1233 05
Reducciones primas incendio		684 70
Arrendamientos y alquileres		9199 96
Intereses y descuentos		43450 23
		6144509 13

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1919

Antonio León Lanusse, presidente.—Joaquín Gorina, director general.—Ricardo D. Beláustegui, síndico

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 29 novbre. Nº 9876-v-2 diciembre

02037

LA AMERICANA

Compañía Internacional de Seguros en General

Corrientes 452 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 24 de Marzo de 1914
Capital autorizado .... $ 1.000.000 —
« subscripto .... « 1.000.000 —
« realizado .... « 400.000 —

Balance de Saldos del primer trimestre del 6º ejercicio al 30 de Septiembre de 1919

ACTIVO	$ M/l
Acciones y títulos de renta	161154 76
Accionistas	600000 —
Caja, Bancos y depósitos en el extranjero	95146 16
Titulos Emprest. Argent. Garantia accidentes	44600 —
Muebles y útiles	27091 01
Instalaciones	32525 10
Amortización	28365 09
Cuentas corrientes	146598 85
Compañía de Seguros	28745 06
Préstamos a poseedores de Pólizas Vida y c/gar. Hip:	11431 44
Gs. Gs., Gs. de Viaje, Gs. Propaganda y alquiler	38731 47
Impuestos, patentes y sellos e Impuestos Internos	5010 04
Consultorio médico y reconocimientos	1034 35
Comisiones incendios, accidentes, vida, granizo, marítimos y automóviles	30800 76
Reaseguros pasivos vida, incendios, y marítimos	128827 35
Siniestros vida, incendios, accidentes, automóviles y reaseguros marítimos	40916 23
Extornos incendios y accidentes	316 90
Indemnizaciones y asistencia médica accidentes	10394 80
Gastos organización granizo	2745 88
Pólizas liquidadas de la sección vida	1772 73
	1436208 99

PASIVO	
Capital social	1000000 —
Reservas sección vida	69105 37
Fondo de acumulación vida	7742 52
Reservas especial accidentes, ley 9688	29873 97
Reservas incendios y reaseguros marítimos para riesgos en curso	50000 —
Reservas incendios y reaseguros marítimos para siniestros en trámite	25000 —
Sección vida: Primas primer año, renovaciones y reaseguros activos	51212 04
Sección accidentes: Primas de seguros colectivos y derechos de pólizas	21099 25
Sección incendios: Primas incendios, reaseguros activos marítimos, reaseguros activos incendios, primas seguros automóviles, sellos e impuestos de incendios y automóviles y comisiones marítimas	166738 22
Sección granizo: Primas de seguros y derechos de pólizas	6510 01
Intereses y descuentos	895 79
Reservas legales, art. 44 de los estatutos	2970 82
Fondo para futuros siniestros	5000 —
	1436208 99

Mariano Necochea, vice-presidente.—Victor Alvarez Aranguiz, director-gerente.—Eugenio E. Viñas, contador.—Miguel Angel Baeza, síndico

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez, Jefe.*

E. 29 novbre. Nº 9881-v-2 diciembre

01911

EMPLEADOS DE ADUANA

Balcarce N.º 278

Sociedad Anónima de Crédito y Previsión

Aprobada por decreto del Gobierno de la Nación de fecha 28 de Febrero 1913

Capital autorizado ...... $ m/n 250000 —
Suscripto y realizado .... » » 209400 —
Reserva .... » » 32762 89

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1919.

4.º trimestre del 7º. ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Muebles y Utiles	1897 06
Gastos de Instalación	2374 58
Caja y Bancos	34048 34
Documentos Descontados	501790 36
Acciones (a suscribir)	40600 —
Deudores en Gestión	25868 29
Gastos Generales	8889 15
	615467 78

PASIVO		$ m/n
Capital (en acciones autorizado)		250000 —
Dividendos a Pagar		1612 13
Reserva Legal	$ 1063 21	
Reserva de Previsión	« 12579 54	
Reserva Panteón Empleados	« 439 83	
Reserva de Seguro (para garantía de créditos)	« 18680 31	32762 89
Créditos Bancarios en c/c.		25000 —
Comisiones, Intereses y descuentos		42641 56
Caja de Ahorros		40759 85
Letras a Pagar		222691 35
		615467 78

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919.
Manuel F. Pascual presidente, Teófilo Rocha (hijo) contador gerente, José María Misenta síndico
Buenos Aires, 27 de octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 28 novbre. Nº 9850 v-1 diciembre.

02034

La Cooperativa de Hacendados

Sociedad Anónima Limitada

Domiciliada: en la calle Florida 175

Autorizada por el Superior Decreto del 23 de Octubre de 1903, 5 de Noviembre 1904 y 26 de Octubre de 1911.

Capital autorizado... $ m/n 2.000.000 —
» subscrito y realizado .... » » 1.756.000 —

Balance trimestral correspondiente al 1er trimestre del 16º ejercicio cerrado en fecha 30 Septiembre de 1919

ACTIVO	$ m/n
Caja	22139 46
Acciones de la 4ª serie a (colocar)	244000 —
Gastos generales	29123 17
Cuentas corrientes	933629 05
Letras a cobrar	636375 05
Varias cuentas deudoras	3692615 94
	5557882 67

PASIVO	
Capital	2000000 —
Fondo de reserva	806694 74
Fondo de previsión	270281 27
Comisiones	73276 39
Intereses y descuentos	35583 84
Varias cuentas acreedoras	2372046 43
	5557882 67

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1919
Rufino R. Landívar, presidente.—S. Elizagaray, gerente.—P. J. Armani, contador.—Vº Bº: Juan A. O'Farrell, síndico.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez, Jefe.*

E. 25 novbre. Nº 9791 v-27 novbre.

02078

LA BUENOS AIRES

Compañía Argentina de Seguros

Bartolomé Mitre 519— Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de 9 de Marzo de 1903 1.º de Octubre de 1916 y 19 de Febrero de 1918.

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo, Infortunios

Capital autorizado y subscripto $ m/n 2.000 000 —
» realizado.............. » » 400.340 —

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1919 1er. trimestre 17.º ejercicio

DEBE		$ o/s	$ m/n
Accionistas			1599660 —
Caja m/n	4002 31		
Bancos »	5317 75		9320 06
Propiedades			25795 80
Títulos de renta			587552 62
Préstamos hipotecarios		26400 —	28000 —
» con garantías			215000 —
Intereses a cobrar			3600 —
Diversos deudores			123726 22
Cuentas en suspenso			61428 84
Reaseguros cedidos			57466 72
Comisiones, corretajes, impuestos y sellos			18649 41
Gastos generales			6160 14
Siniestros			41097 39
Conversión			60000 —
		26400 —	2837457 20
Acciones depositadas en custodia			773690 86
		26400 —	3611148 06
HABER			
Capital subscripto			2000000 —
Fondo de reserva legal			9272 65
Reserva para riesgos en curso, Incendio m/n	75258 27		
» » » » » Marítima »	86014 77		
» » » » » Vida »	10000 —		
» siniestros pendientes Incendio »	32000 —		
» » » Marítima »	36000 —		239273 04
Intereses y alquileres			10953 60
Diversos acreedores			424652 60
Dividendos a pagar			25428 80
Primas			122288 17
Patentes y sellos			3371 04
Ganancias y pérdidas			2217 30
Conversión		26400 —	
		26400 —	2837457 20
Depositantes de acciones (Directorio)			44600 —
Acciones recibidas en caución			729090 86
		26400 —	3611148 06

C. A. Tornquist, presidente.—F. S. Kinch, síndico.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 29 novbre. Nº 9885-v-2 diciembre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación de propuestas para el día 2 de Diciembre próximo hasta las 3 p/m., para la provisión de 2.000.000 (dos millones) de sobres para votantes.

Por datos, pliego de condiciones, etc. recurrir a la Oficina del Padrón Electoral

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919

v-2 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre próximo a las 4 p/m para la provisión de 200 toneladas de piedra caliza de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1919. — El Secretario.

v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre a las 2 p/m., para la provisión de materiales de construcción destinados a la ejecución de baños en los Nuevos Mataderos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1919. — El secretario.

v-2 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre a las 2 y 30 p/m., para la provisión de materiales de construcción destinados a las obras que se ejecutarán por administración durante el primer semestre del año 1920, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1919. — El secretario.

v-2 diciembre

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 5 de Diciembre a las 3 p/m para la provisión de libros é impresos para el año 1920, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 65126-L-1919, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-5 diciembre.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 4 de Diciembre próximo a las 3 p/m. para la provisión de útiles de escritorio destinados a los servicios de las reparticiones municipales durante el año 1920 de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 64840. A 1919. que puede consultarse en la Sala de Licitaciones. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-4 diciembre.

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el primer trimestre del año 1920.— Tendrá lugar el día 9 de Diciembre próximo a las 2.30 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Primer piso alto Of 36) — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario

v-9 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre a las 3 p/m., para la renovación de la cubierta de madera de las calles Esmeralda, de Corrientes a Lavalle y Sarmiento de Callao a Montevideo y de Talcahuano a Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultado en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires 25 de noviembre de 1919. — El secretario.

v-2 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 210.000 kilos de harina «0» y «00» con destino a la Dirección Sanitaria durante el primer trimestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 2 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. 36) primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919 — El secretario.

v-5 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de papas, con destino a los hospitales municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública durante el, primer trimestre del año 1920. — Tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 2,30 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. 36) primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El secretario.

v-5 diciembre

Llámase a licitación para la enajenación de plomo, bronce, hierro, mármol, etc.; existente en los Cementerios del Oeste y Flores. — Tendrá lugar el día 5 de Diciembre próximo a las 3 p/m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of 36) primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El secretario.

v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre próximo a las 2 p/m para la provisión de chapas de numeración, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — El Secretario.

v-4 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre próximo a las 2 y 15 p/m para la provisión de tirantes de pino tea, caños, codos etc. de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919 — El Secretario.

v-4 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre próximo a las 2 y 30 p/m para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Alvarez Thomas de Dorrego a Zabala, Guayanas de Dorrego a Arévalo y Estados de Giribone a Alvarez Thomas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1919. — El Secretario.

v-4 diciembre

Llámase a licitación para la provisión de 3.000 cajones de kerosene con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo a las 2.30 p.m.

El pliego respectivo puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, Of. Nº 36. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1919. — El Secretario.

-v-3 diciembre.

Comisión Nacional de Casas Baratas.

Llámase a licitación pública para la realización de las obras sanitarias de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita Caseros y 24 de Noviembre, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán ser presentadas el 5 de Diciembre de 1919, a las 3 p/m. en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para la instalación de luz eléctrica, campanillas, artefactos y fuerza motriz para 6 ascensores de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita Caseros y 24 de Noviembre, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán ser presentadas el 5 de Diciembre de 1919, a las 3 p/m; en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

-v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para tirantería de fierro de ciento cincuenta y nueve casas baratas a construirse en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno. 2º Piso de tres a cinco de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas el 1º de Diciembre de 1919 a las tres pasado meridiano, en la misma Oficina. — El secretario. interino.

v-1º diciembre

Llámase a licitación pública para tirantería y entrepisos de cemento armado de 159 casas baratas a constuirse en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno, 2º Piso de tres a cinco de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas el 1º de Diciembre de 1919 a las tres pasado meridiano, en la misma Oficina. — El secretario interino.

v-1º diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha, para la presentación de propuestas de precios para la confección de calzado y uniformes de invierno y verano para la gendarmería de los Territorios Nacionales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Territorios Nacionales (Cerrito 67).

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Oficina, en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno, señor Jefe y Asesor Letrado de Territorios señor Jefe de la Oficina de Contabilidad del Ministerio y de los interesados presentes al acto, el día 11 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1919.

-v-5 diciembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 19 de Diciembre próximo, a las 2 p.m. para la provisión de aves y huevos, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicado, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

v- 19 diciembre.

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Artículos de ropería, en general, lana lavada; materiales de zapatería, durante todo el año 1920; artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas materiales de construcción y pinturería, durante el primer semestre del mismo año. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 24 de Diciembre del corriente año a las 2 p.m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los Señores proponentes. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — El Director Interino.

v-24 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

Provincia de Córdoba (F. C. C. A.)

Llámase a tercera licitación pública, para la presentación de propuestas

para la provisión de: Combustibles (carbón de leña y fragua, leña de algarrobo, petróleo crudo y gas oil). — Novillos en pié. Leche, (700 litros diarios). Harina de trigo «0» y «00». Durante los cuatro primeros meses del año 1920.

La licitación pública tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1919, a la 1 p.m. en la Dirección del Asilo; en presencia de los interesados que concurran se abrirán las propuestas en el orden establecido.

Por pliego de condiciones y nóminas de artículos licitados ocurrir a la Dirección del Asilo en Oliva. — Noviembre 26 de 1919. — El Director

v-26 diciembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de leche y manteca durante el año 1920, carne vacuna y ovina, para el primer semestre y combustibles, comestibles y artículos de consumo para el primer cuatrimestre del mismo año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 9 de Diciembre del corriente año, a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires Noviembre 9 de 1919. — El Director Interino.

v-17 diciembre

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados

Torres, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a 2ª licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo; combustibles y otros artículos de consumo, leche y manteca, drogas y útiles de farmacia, ropería en general y materiales de zapatería, artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas albañilería, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, para el año 1920. — Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 18 de Diciembre de 1919, a las 3 p.m.; de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión. (Calle Belgrano 909, 2º piso), los que están a disposición de los señores proponentes. — Torres, Noviembre 18 de 1919. — El Director.

v-18 diciembre.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de ocho días, para la adquisición de útiles de escritorio e impresos con destino Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para el año 1920.

Tendrá lugar el 11 de Diciembre próximo a las 2 p.m.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Estadística y Archivo de la Institución. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-2 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Expte. 6607-S-918.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a partir del 3 de Noviembre próximo inclusive, para las obras de ampliación del edificio de propiedad del Consejo, ocupado por la Escuela Nº 15, de Estación Pinto, (Santiago del Estero), de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuestos respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día Martes 2 de Diciembre próximo a las 2 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935, (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Santiago del Estero y en Estación Pintos (Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General

v-2 Diciembre.

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días a partir del 1º de Diciembre próximo inclusive, para: la construcción del edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca, (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día martes 30 de Diciembre próximo a las dos p.m. en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario General.

v-31 diciembre

Exp. 14.262 — 16º/916:

Llámase a nueva licitación por el término de treinta días para la ejecución de las obras proyectadas en el edificio escolar fiscal Triunvirato Nº 4857 (esc. Nº 2 del C. E: 16º) de acuerdo con los planos, bases y pliego de condiciones preparados por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., excepto los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 22 de Diciembre próximo a las 2 p.m. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1919. — El Secretario General.

v-30 diciembre.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Impresión de la Historia de la Universidad

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de la presente, para la impresión de la Historia de la Universidad, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Universidad, calle Viamonte 444, todos los días hábiles de 3 a 6 p.m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas antes del acto de la licitación, por duplicado, escritas a máquina y en sobre cerrado y lacrado, extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito en el Banco de la Nación y a la orden del Rectorado de la Universidad, del tres por ciento de su valor total, tendrá lugar el día martes 2 de Diciembre próximo a las 3 p.m. en el citado local de la Universidad, con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno. — El Secretario.

v-2 Diciembre.

Expte. 10319-I. — Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, dada la urgencia del caso, para la adquisición de material escolar con destino a la provisión de las escuelas durante el año próximo, de los artículos enumerados en la planilla que eleva la Comisión de Muestras y de los demás que figuran en las mismas citadas planillas y por los que no se ha obtenido ninguna propuesta, con excepción de la partida de batista y de bramante, conforme lo dispuesto por el artículo 2º de la resolución de 12 del corriente, y de acuerdo con las bases, pliego de condiciones y formularios, a que se refiere el art. 4º del decreto indicado, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados, que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 28 de Noviembre del corriente año a las 2 pasado meridiano. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. El Secretario General.

v-3 diciembre.

Marcos Paz — F. C. S.

Expediente Nº 28/L/1919

Llámase a licitación privada hasta el día 3 de Diciembre próximo a las 2 pasado meridiano, para la provisión al Establecimiento de seiscientas bolsas de arpillera para trigo.

Por más datos y pliegos de condiciones. dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles — Marcos Paz, Noviembre 24 de 1919 Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — U. T. Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario

v- 3 diciembre

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante el mes de Diciembre próximo de los artículos de uso y consumo detallados a continuación:

Pan, Factura y Harina

500 kilos más o menos de pan de 1ra. en panes franceses de 100 gramos cada uno.
15 kilos de factura.
30 kilos de harina de 1ra.

Combustible:

6000 kilos de leña de quebracho colorado hachada en trozos de 20 ctms. sin mezcla.

Leche:

500 litros más o menos de leche de la densidad y gordura de ordenanza.

Papas y batatas

250 kilos de papas limpias, sanas y sin brotes.
500 kilos de batatas grandes y sanas.

Verduras y frutas

100 atados de acelgas.
100 zanahorias.
100 nabos.
100 porros.
60 atados de perejil.
100 lechugas o escarolas.
100 atados de espinacas.
100 zapallitos.
100 tomates.
100 ajíes.
500 naranjas o bananas.
10 zapallos de angola grandes y bien sazonados.
60 berenjenas.
50 manojos de espárragos.
60 alcauciles.
15 kilos de chauchas.

Lavado, y planchado de ropa

100 blusas.
10 bolsitas para ropa.
50 frazadas.
40 cortinas de baño.
60 camisas de plancha.
500 camisetas.
500 calzoncillos.
500 camisas de color.
200 colchas blancas.
50 cuellos.
50 delantales azules.
50 delantales blancos.
500 fundas.
20 guardapolvos.
20 manteles.
500 pañuelos de mano.
500 pantalones.
500 pares de medias.
400 repasadores.
800 servilletas.
200 sábanas.
50 toallas de baño.
500 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 1º de Diciembre a las 4 1/2 p.m., y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, Avellaneda, 1825. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Director.

v-1º., Diciembre.

Llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión general de víveres, artículos para confeccionar vestuario y calzado, materiales diversos para los talleres de panadería, imprenta, mecánica, aserradero, electricidad, hojalatería, carpintería, etc., destinados al uso y consumo de la Cárcel de Ushuaia (Tierra del Fuego) durante el año 1920.

La Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pondrá a disposición de los interesados las planillas y pliego de condiciones para la licitación a realizar, facilitando a los mismos los datos concernientes a los artículos a proveer.

Las propuestas serán abiertas en la misma Dirección, el día 10 de Diciembre a las 3 p. m. en presencia del Jefe de la mencionada Dirección y los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1919. — El Jefe de Dirección Administrativa.

v-1º. Diciembre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 pasado meridiano, ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-23 enero.

Llámase a tercera licitación para el día 5 de Diciembre de 1919, a las 4 p/m, por la provisión de diversos paños para la confección de Vestuario que necesitará el Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en las Licitaciones celebradas el 19 de Agosto y 31 de Octubre del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel Secretario, Interino.

v-5 diciembre

Llámase a tercera licitación para el día 5 de Diciembre de 1919 a las 4 p/m., por la provisión de diversos paños para la confección de vestuario que necesitará el Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en las Licitaciones celebradas el 19 de Agosto y 31 de Octubre del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a/m., a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel, Secretario, Interino.

v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de carne y pan, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en la Capital Federal, Liniers, Palomar, Campo de Mayo y San Martín, durante el año de 1920 y por la provisión de 6.000 toneladas de leña, que se necesitarán para las fuerzas del Ejército, durante igual tiempo.

Las propuestas de carne y pan, podrán hacerse para una Guarnición como mínimo.

La leña a proveer deberá ser de

quebracho colorado o ñandubay o cualquiera de ellas con mezcla de algarrobo o espinillo, puesta sobre vagón en las Estaciones de producción. Cada propuesta de leña podrá hacerse para la provisión de cien toneladas como mínimo mensual.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones, formularios de propuestas y datos ilustrativos, personalmente o por carta en esta Secretaría, Paseo Colón Nº 1407.

Las propuestas deberán ser presentadas el 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., hora en que se abrirán en acto público. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel; Secretario Int. de la D. G. Adm.

v-19 diciembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar, yerba-mate, harina de maíz, sémola, pimentón, trigo pisado, maíz pisado, sal, fideos, arvejas, porotos, conserva de tomates y jabón, con destino a las tropas del Ejército, acantonadas en sus Guarniciones de la Capital y alrededores. Guarniciones cercanas o del interior de la República.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 19 de Diciembre de 1919 a las 3 p.m., hora en que se abrirán en acto público.

Los interesados pueden solicitar pliegos de condiciones, formularios de propuestas y demás datos ilustrativos, personalmente o por escrito a esta Secretaría, calle Paseo Colón Nº 1407, a los Jefes de Servicio Administrativo de los Comandos de División de Ejército, o a los Oficiales de Administración de los Cuerpos de cada Guarnición. — Capital Federal, Noviembre 19 de 1919. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel; Secretario Int. de la D. G. Adm.

v-19 diciembre.

Se hace saber a los interesados que la Licitación Pública por artículos de Ferretería y Varios que debía celebrarse en esta Repartición el día 25 del corriente mes de Noviembre a las 3 p.m., ha sido postergada para el día 23 de Enero del año 1920 próximo.

Oportunamente se avisará cuando pueden pasar a retirar el nuevo pliego de condiciones con la modificación indicada. — (Fdo). Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

2v-23 enero.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 16 de Diciembre próximo hasta las 2 h. p.m., para la provisión de carne fresca a los buques y reparticiones de la Armada, en la Zona del Puerto Militar, durante el primer semestre del año 1920.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v-16 diciembre.

Ministerio de Agricultura

Se llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio para todo el año 1920, cuyas propuestas serán presentadas en la Subsecretaría del Ministerio, hasta el día 17 de Diciembre próximo inclusivo, a las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas.

Las bases de licitación y pliegos de condiciones, podrán consultarse en la Oficina de Compras de dicho Ministerio, Paseo Colón Nº 974, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano y los Sábados de 9 a 12 antemeridiano. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Subsecretario.

v-17 diciembre.

Dirección de Ganadería

Llámase a licitación pública, por 30 días contados de la fecha, para la provisión de forrajes y cereales destinados al consumo de los animales del Lazareto Cuarentenario, Embarcadero de Exportación e Inspección Veterinaria de Tablada, durante el año de 1920

Las propuestas cerradas y lacradas extendidas en sello de 5 pesos moneda nacional, y con recibo del depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, se presentarán en la Secretaría de Ganadería, Paseo Colón Nº 974, el Martes 16 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas por el Escribano Mayor de Gobierno en presencia del Director de Ganadería e interesados. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de un nuevo Establecimiento para la depuración del líquido cloacal de las obras de saneamiento de la Ciudad de Santiago del Estero, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 1 a 5 p/m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, antes de las 4 p/m., del día 12 de diciembre próximo o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero hasta el 6 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el presupuesto oficial pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno de cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo Santiago del Estero, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de diciembre próximo a las 4 p/m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-11 diciembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para la extracción de agua de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 á 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 22 de Diciembre próximo a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v.20 Diciembre.

Se llama a licitación pública para la provisión de (22.619,750 ton.) Veintidós mil seiscientas diez y nueve toneladas con setecientos cincuenta kilogramos de cañería de hierro fundido con destino a las obras de la Capital Federal y ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m., haciéndose presente que los contratos emergentes del remate deberán extenderse en el sellado que determina la ley respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de Enero de 1920 a las 4 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-10 enero

Dirección General de Puentes y Caminos.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo a las 3 y 30 p.m., para la provisión de 40.320 toneladas de cemento Portland, 14 balancines para 3 caballos, 82 balancines para 2 caballos, 178 balancines para 1 caballo, 48 arados «Deere 200» de Om. 25 de corte, 356 arneses completos, 628 tiros de soga preparados de 2m50 de largo y 23 tiros de cadena de 3m50 de largo. — Con excepción del cemento Portland los interesados deberán remitir, con diez días de anticipación a la Sección Almacenes Generales en Dársena Sud, una muestra de cada uno de los artículos a proveer.

Las propuestas, que deberán ser extendidas en papel sellado de $ 5,00 m/n y acompañadas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el importe del 3 % del valor de la provisión serán presentadas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Director General de Puentes y Caminos de la Nación, Reconquista 575, y serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran. — El pliego de condiciones para cemento Portland y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección. — El Secretario. — Dirección General Noviembre 6 de 1919.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Garza a Lugones, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 17.938,00 m/n..

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires., Noviembre 29 de 1919.

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 15 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Fernández a Taboada, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.113,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 45 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Sastre a Crispi, zona del F. C. Central Argentino, en la provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.227,00 m/n.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1919.

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre próximo, a las 2 y 30 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Beltrán a Fernández, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 16.102,00 m/nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1919. —

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo, a las tres pasado meridiano, para la provisión de materiales, útiles y herramientas con destino al taller anexo a la Sección Almacenes generales, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación - calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre a las 2 y 30 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Taboada a Garza, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 15.330,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre, a las 2 y 15 p/m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Casares a Real Sayana, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.000,00. —Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

v-23 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre próximo, a las 2 p/m., para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pinto a Casares, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Santiago del Estero, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 12.505,00 m/n. — Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1919. —

v-23 diciembre

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones del Río de la Plata, Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 15 de Enero de 1920 a las 3 p.m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

v-15 enero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de artículos navales en general, lubrificantes, metales, tornillos, remaches, clavos, pinturas, útiles de escritorio, lonas, carbón de coke y fragua, material de limpieza y alumbrado, cueros y cadenas.

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, teniendo lugar la apertura de propuestas en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919.

v-26 diciembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de 600 toneladas de cemento Portland y 250 toneladas de hierro en barras redondas de las dimensiones indicadas en la planillas respectiva

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, teniendo lugar la apertura de propuestas el día y hora fijada, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919.

v-17 diciembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 20 de Diciembre próximo, a las 3 p/m para el suministro de 5.000 toneladas de leña de la calidad y dimensiones que establece el pliego de condiciones respectivo.

Las ofertas se formularán en papel sellado de $ 5 m/n y serán presentadas el día y hora indicado, en la Dirección General de Navegación y Puertos (Casa de Gobierno tercer piso), en la Ofi-

cina del Ingeniero Jefe de la Comisión del Paraná Inferior (Puerto Paraná) y en la Comisión del Paraná Superior y Río Bermejo (Corrientes) donde pueden retirar los documentos pertinentes los interesados todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

v.20 diciembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don Cecilio M. de León para su hija la menor doña María Luisa León en su carácter de hija legítima de la Ex-Directora de 2ª categoría de la escuela Nº 49, doña Clara Mendez de León. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-10 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Eulalia Ducos de Brougnes, en su carácter de madre del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Sperat Luis Brougnes. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1919. — El Secretario.

v-6 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Luisa Hunch de González López, por sí y sus hijos menores don Pío del Rosario, doña Luisa Robertina, doña Clara del Tránsito, don Luis Felipe, don Roberto, don Héctor, don Enrique Jacinto, y don Rodolfo Armando González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Pío González López. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1919. — El Secretario.

v-6 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Spadini», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña «Dolores Isla de Carbonell, por sí y doña María Dolores, doña Blanca y doña María Graziela Carbonell», en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Cobrador Fiscal de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, don Juan Antonio Carbonell. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1919. — El Secretario.

v-5 diciembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Pedro Zolezzi Botto, para su pupila la menor doña Yolanda Margarita Rossi y Botto, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Aquiles Rossi. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — El Secretario.

v-6 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Alfredo Fortunato Nassif», que deben apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1919. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Da «Lidia Montero de Bazan», en su carácter de viuda del ex-jubilado don «Fermín Bazan». — Buenos Aires Noviembre 21 de 1919. — El Secretario.

v-2 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña «Elisa Soria de Tula», por sí y sus hijos menores,: don «Raúl, Porfirio», don «Conrado Humberto», don «Atilio Misael», y don «Arnoldo Godofredo Tuna» en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Director de la Escuela Nacional Nº 21 de la Provincia de Catamarca, don «Conrado José Tula». — Buenos Aires Noviembre 21 de 1919. — El Secretario.

v-2 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don «Juan Otero Caballero», para su pupila la menor doña «Delia Otero Caballero», en su carácter de hija legítima del ex-jubilado, don «Juan Otero Sánchez. — Buenos Aires Noviembre 21 de 1919. — El Secretario.

v-2 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Clotilde Baldi de Herrera, en su carácter de viuda del ex-empleado del Crédito Público Nacional, don Manuel Herrera. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — El Secretario.

v-1º diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Gregoria González de Giménez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Rafael Giménez. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — El Secretario.

v-28 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Carrere», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho; bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1919. — El Secretario.

v-24 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Dofour», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Alfredo Fragueiro secretario.

E 21 noviembre v-27 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Ramón Audelino Viera» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919. — El Secretario.

v-17 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Loma que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) Aires, Noviembre 5 de 1919. — El Se a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos cretario.

v-13 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Egido Candia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — El Secretario.

v-13 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Leonardo Rey», que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo), de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — El Secretario.

v-9 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás J. Rey, que debe apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo), de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-5 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Algel Alfano», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Belarmina Videla de Ibáñez», por sí y sus hijos menores doña María Elena, doña Dora, don Rodolfo, doña Rosa, don Jorge y doña Delia Ibáñez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Arturo Ibáñez. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-4 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Baldomera Páez de Morales, en su carácter de madre de la ex-jubilada doña Mercedes Morales Páez. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-4 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Delfina Mundet de Funes, y doña Rudecinda Funes», en su carácter de viuda e hija legítima del ex-guarda almacén de la Aduana de la Capital, don Rudecindo Funes. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-4 diciembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don José Mugau, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra a responder del cargo que por valor de pesos 192 moneda nacional, le ha sido establecido por los desperfectos causados en el Puente Levadizo «Pueyrredón» de Barracas, por el carro de su propiedad, que guiaba don Serafín Toredo, o en su defecto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de que se trata; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — El Secretario.

E. 22 noviembre S-p.p.-v-3 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don Julio Marini, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 22,50 moneda nacional, importe a que asciende la deuda que tiene pendiente con el Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata; debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — El Secretario.

E. 22 noviembre S-p.p.-v-3 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a don Raúl García Gache, para que dentro de dicho plazo ingrese en la Te-

sorería General de la Nación la suma de pesos 1.611,25 moneda nacional, importe que adeuda al Fisco en concepto del déficit ocurrido en la Caja de Ahorro Postal del cual fué declarado responsable en su carácter de Cajero de la misma, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Contaduría General un sello valor de pesos 35 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de las acciones civiles y criminales a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — El Secretario.
E. 22 noviembre S-p.p.-v-3 diciembre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y encomiendas de la Dársena Sud, Nº 2475-R. o 458-M. u 88-R., que deben presentarse a esta Anuana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca Juan Fernández, sin número, 1 sobornal, vapor Bruselas, serie W. 1455, fecha de entrada Agosto 26 de 1917; marca Pedro Morchessi, sin número, 3 fardos, vapor Anita Barthe, serie Z. 1727, fecha de entrada Octubre 8 de 1917; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 2728, fecha de entrada Diciembre 20 de 1917; marca R. Cabone, sin número, 1 damajuana, vapor C. de Buenos Aires, sierie W. 596, fecha de entrada brero 15 de 1918; marca S. Grassi, sin número, 3 canastos, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 60-07, fecha de entrada Febrero 17 de 1918; marca Bautista Vila, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie W. 2197, fecha de entrada Agosto 17 de 1918; marca Miguel Gea, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie W. 2243, fecha de entrada Septiembre 3 de 1917; marca B. Mariani, sin número, 1 paueqte, vapor Cabo Corrienets, serie W 2279, fecha de entrada Septiembre 17 de 1918; marca Emma C. de Bordian, sin número, 1 damajuana, vapor C. de Montevideo, serie W. 2287, fecha de entrada Septiembre 19 de 1918; marca C. A. de Fulria, sin número, 2 botellas, vapor C. de Montevideo, serie W.2400, fecha de entrada Octubre 14 de A917; marca S. Benejan, sin número, 1 damajuana, vapor C. de Montevideo, serie W. 2401, fecha de entrada Octubre 14 de 1918; marca Claudio Lucini, sin número, 2 sobornales, vapor Berna, serie W. 2419/20, efcha de entrada Octubre 17 de 1918; marca Cayetano Le, sin número, 1 damajuana, vapor Berna, serie W. 2421, fecha de entrada Octubre 17 de 1918; marca A. Rivera, sin número, 1 caja, avpor Cabo Corrientes, serie W. 2489, fecha de entrada Octubre 30 de 1918; marca Aragones y Noguera, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Corrientes, serie W. 2512, fecha de entrada Noviembre 6 de 1918; marca Juan Guardiola, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, serie W. 2576, fecha de entrada Noviembre 22 de 1918; marca Juan Inchauspi, sin número, 1 cajón, vapor Washington, serie W. 2596, fecha de entrada Noviembre 28 de 1918; marca Magasancho, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie W. 2598, fecha de entrada Noviembre 29 de 1918; marca J. Irigoyen, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, sierie W. 2633, fecha de entrada Diciembre 5 de 1918; marca Rodríguez, sin número 1 damajuana, vapor Cabo Corrientes, serie W. 2642, fecha de entrada Diciembre 9 de 1918; marca León Cafet, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, serie W. 2646, fecha de entrada Diciembre 11 de 1918; marca Expreso Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie W. 2658, fecha de entrada Diciembre 13 de 1918, marca L. Mastronardi, sin número, 2 bultos, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 2664/65, fecha de entrada Diciembre 17 de 1918; marca Snor, sin número, 1 paquete, vapor Lambaré, serie W. 2672, fecha de entrada Diciembre 18 de 1918; marca Mavré, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Corrientes, serie W. 28, fecha de entrada Enero 8 de 1919; marca Francisco Lozaubar, sin número, 2 bultos, vapor Asturiano, serie W. 30/31, fecha de entrada Enero 15 de 1919; marca Jaime Rosembon, sin número, 1 damajuana, vapor Cabo Santa María, serie W. 110, fecha de entrada Marzo 3 de 1919; marca José García, sin número, 2 paquetes, vapor Cabo Santa María, serie 119/20, fecha de entrada Marzo 7 de 1919; marca Expreso Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Cabo Santa María, serie W. 143, fecha de entrada Marzo 12 de 1919; marca Manuel Gómez, sin número, 2 botellas, vapor Cabo Santa María, serie W179, fecha de entrada Marzo 21 de 1919; marca Expreso Villalonga sin número, 1 atado, vapor Cabo Santa María, serie W. 207, fecha de entrada Abril 2 de 1919; marca Carlos Allenge, sin número, 2 botellas, vapor Cabo Santa María, serie W. 258, fecha de entrada Abril 21 de 1919; marca Illa y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Cabo Santa María, serie W. 335, fecha de entrada Mayo 13 de 1919; marca Bernabé Haedo, sin número, 5 nuemáticos, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 312-56, fecha de entrada Mayo 16 de 1919; marca Leoncio González, sin número, 1 bulto, vapor C. de Buenos Aires, serie 468/71, fecha de entrada Mayo 30 de 1919; marca Francisco Real Alonso, sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 498, fecha de entrada Junio 2 de 1919; marca Juan Romaj Pereyra, sin número, 1 bulto, vapor Cabo Santa María, serie W. 501, fecha de entrada Junio 2 de 1919; marca Egon Frie-Wald, sin número, 1 damajuana, vapor Bruselas, serie 608, fecha de entrada Junio 27 de 1919; marca José M. Fernádez, sin número, 1 damajuana, vapor Washington, serie W. 617, fecha de entrada Junio 28 de 1919; marca A. J. Bossio, sin número, 1 paquete, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 626, fecha de entrada Junio 30 de 1919; marca Hugo Zuling, sin número, 1 damajuana, vapor Lambaré, serie W. 702, fecha de entrada Julio 14 de 1919; marca Arturo Delgado ,sin número, 1 botella, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 856, fecha de entrada Agosto 6 de 1919; marca Juan Ramón, sin número, 1 botella ,vapor C. de Buenos Aires, serie W. 857, fecha de entrada Agosto 6 de 1919; marca Manuel Bose, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Santa María, serie W. 875, fecha de entrada Agosto 11 de 1919; marca Leopoldo Casanova sin número 1 botella, vapor Cabo Santa María, serie W. 876, fecha de entrada Agosto 11 de 1919; marca Pedro W. Mas, sin número, 1 cajón, vapor Humaitá, serie Z. 1614, fecha de entrada Noviembre 18 de 1916; marca M. L. Lemos, sin números, 2 cajones, vapor Berna, serie Z. 1711/12, fecha de entrada Diciembre 7 de 1916; marca Villalonga, sin número, vapor Humaitá, serie Z. 1392, fecha de entrada Agosto 1º de 1918; marca M. Alisedo, sin número vapor Formosa, serie Z. 1416, fecha de entrada Agosto 8 de 1918; marca Federico Azes, sin número, vapor Formosa, serie Z. 1418/19, fecha de entrada Agosto 8 de 1918; marca Julio Valle, sin número, vapor Lambaré, serie Z. 1558, fecha de entrada Agosto 24 de 1918; marca Expreso Villalonga, sin número, vapor Guaray, serie Z. 1667, fecha de entrada Septiembre 16 de 1918; sin marca ,sin número ,vapor Cabo Corrientes, serie Z. 1695, fecha de entrada Septiembre 19 de 1918; sin marca, sin número ,vapor París, serie Z. 1672, fecha de entrada Septiembre 17 de 1918; sin marca ,sin número ,vapor París, serie Z. 1673, fecha de entrada Septiembre 17 de 191v; marca C. Badano, sin número, vapor Eolo ,serie Z. 1841, fecha de entrada Octubre 14 de 1918; marca Pablo París, sin número, vapor Bruselas, serie Z. 1907, fecha de entrada Octubre 24 de 1918; sin marca ,sin número, vapor Bruselas, serie Z. 1908, fecha de entrada Octubre 24 de 1918.

Marca Benito Iglesias, sin número 1 caja, vapor Eolo, serie Z 1957, fecha de entrada Noviembre 4/1918; marce Ulman e hijos, sin número, 1 caja vapor Eolo, serie Z 1958, fecha cha de entrada Noviembre 6/918; mar Juan Zucoli, sin número, 1 fardo vapor Camarones, serie Z 1993, fecha de entrada Noviembre 15-1918; marca Pasalaqqua y Cía., sin número, 1 bulto, vapor Labrador, serie Z 2175 fecha de entrada Noviembre 6/918; marca J. Sandier, sin número, 1 paquete, vapor Foromosa, serie Z 2233, fecha de entrada Noviembre 23/918; marca Exp. Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor Berna, serie Z 2242 fecha de entrada Noviembre 26/918; marca Sec. Británica, sin número, 1 bolsa, vapor Camarones, serie Z 2248, fecha de entrada Noviembre 26/918; marca G. Ramisky, sin número, 1 fardo vapor Camarones serie Z 2256 fecha de entrada Noviembre 25/918; marca Alberto Ward, sin número, 1 cajón, vapor Camarones, serie 2260, fecha de entrada Noviembre 25/918; marca C. De Giano, sin número, 1 fardito, vapor Eolo, serie Z 2273, fecha de entrada Noviembre 30/918; marca C. Frenanager, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie Z 19, fecha de entrada Nvbre. 8/919; marca Banco Germánico, sin número, 1 paquete, vapor Pte. Mitre, serie Z 23, fecha de entrada Nvbre. 15/919; marca B. Murano, sin número, 1 cajón, vapor Quintana, serie Z 125, fecha de entrada Nvbre. 24/919; marca C. Ate. Thuerte sin número, 1 cajón, vapor Quintana, serie Z 315, fecha de entrada Abril 8/919; marca Exp. Villalonga, sin número, 1 canasto, vapor Bruselas, serie Z 245, fecha de entrada Abril 16/919; marca Exp. Villalonga, sin número, 3 bolsas, vapor Lambaré, serie Z 251/53, fecha de entrada Abril 21/919; marca Exp. Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie Z 256 fecha de enrada Abril 21/919; marca Angela R. Gilardi, sin número, 2 cajones, vapor Bruselas, serie Z 509/10, fecha de entada Mayo 28/919; marca Dovero Hnos., sin número, 30 atados, vapor Washengton, serie Z 595, fecha de entrada Junio 12/919; marca Bartolomé Sastre, sin número, 1 fardo, vapor Lambaré, serie Z 627, fecha de entrada Junio 15/919; marca La R. Paraguaya, sin número, 1 paquete, vapor Berna, serie Z 641, fecha de entrada Junio 18/919; marca J. H. Corporation, sin número, 2 bultos, vapor Pte. Mitre, serie Z 652, fecha de entrada Iunio 23/919; marca Carlos Pioli, sin número, 2 bolsas, vapor Lambaré, serie Z 733/34, fecha de entada Junio 29/919; marca M. de T. D. Borthe, sin núómero, 1 canasto, vapor Bruselas, serie Z 771/72, fecha de entada Julio 9/1919; marca Ramón Doria, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie Z 788, fecha de entrada Julio 14/919; marca Ramón Doria, sin número, 1 canasto, vapor Lambaré, serie Z 789, fecha de entrada Julio 14/919; marca Armando Costa, sin número, 1 cajón vapor Tritón, serie Z 793, fecha de entrada Julio 14/919; marca M. M. Agrelo, sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie Z 794, fecha de entrada Julio 14/919; marca E. Marnieri, sin número, 7 canastos, vapor Helios, serie Z 842, fecha de entrada Julio 26/919; marca Frigorífico Armour, sin número, 2 paquetes, vapor Tritón, serie Z 1509/10, fecha de entrada Agosto 20/918; marca B. S., sin número, 1 bulto, vapor Cuheten, serie A 94, fecha de entrada Marzo 25/918; marca B. C., sin número, 2 cajones vapor Camosin, serie A 95/97, fecha de entrada Marzo 26/918; marca H. Schater, sin número, 1 cajón, vapor Nordeu, serie A 269, fecha de entrada Junio 20/918; marca A B C, sin número, 1 cajón, vapor San Francisco, serie A 331, fecha de entrada Julio 6/918; marca The Union Trading, sin número, 1 fardo, vapor San Francisco, serie A 333, fecha de entrada Julio 6/918; marca Lafuente Guinea Cía., sin número, 1 paquete, vapor Harmodius, serie A 411, fecha de entrada Agosto 13/918; marca C. P. C., sin número, 1 cajón, vapor Carangola, serie A 610, fecha de entrada Octubre 11/918; marca Alasso y Cía., sin numero, 1 paquete, vapor Arantazazú serie A 621, fecha de entrada Octubre 30/918; marca F. C. Rosario Pto. Belgrano, sin número, 1 cajón, vapor Christian Bors, serie A 632, fecha de entrada Noviembre 12/918; marca F. C. Nordeste Angentino, sin número, 1 cajón, vapor Christian Bors, serie A 634, fecha de entrada Noviembre 12/918; marca F. C. C. Córdoba, sin número, 1 cajón, vapor Christian Bors serie A 635, fecha de entrada Noviembre 12/918; marca Eniar Eriksen sin número, 1 paquete, vapor P. Christophersen, serie A 639, fecha de entrada Noviembre 13/918; marca Carlos Inglés de Laura, sin número, 1 paquete, vapor Río de La Plata serie A 644, fecha de entrada Noviembre 19/1918; marca J. F. Macadam y Cía., sin número, 1 cajón, vapor San Francisco, serie A 755, fecha de entraga Diciembre 31/918; marca G. A. B., sin número, 1 paquete, vapor Hydorpes, serie A 22, fecha de entrada Enero 3/919; marca C. C. y C. Crorel Abert, sin número, 1 lío, vapor Sao Joao da Barra, serie A 55, fecha de entrada Febrero 3/919; marca C. Costa, sin número, 1 paquete vapor Sao Joao da Barra, serie A 59, fecha de entrada Febrero 3/919; marca Arturo Ehechaus, sin número, 1 paquete, vapor Suecia serie A 109, fecha de entrada Marzo 28/919, marca Edmundo Gigliano, sin número, 1 cajón, vapor Rosatina, serie A 140, fecha de entrada Abril 9/919; marca H. E. W., sin número, 1 cajón, vapor Bullaseu, serie A 232, fecha de entrada Abril 10/919; marca D. Saavedra, sin número, 1 bulto, vapor Wascana, serie A 243, fecha de entrada Abril 22/919; marca en diamante T. M. Thompson, sin número, 1 paquete vapor Hayauthes, serie A 301, fecha de entrada Abril 25/919; marca C A P C.F. Birch, s/número, 1 paquete, vapor Clan Ranald, serie A 307, fecha de entrada Abril 30/919; marca Boadle Wallace y Cía., sin número, 1 barrilito, vapor Sheridan, serie A 422, fecha de entrada Mayo 13/919; marca D. Puasco, sin número, 1 paquete, vapor Purus, serie A 425, fecha de entrada Mayo 27/919; marca Braceras y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Hann, serie A 439, fecha de entrada Mayo 27/919; marca Braceras y Cía. sin número, 1 cajón, vapor Hann, sesie A 449, fecha de entrada Mayo 27/919; marca W. R. Grace y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Helenes, serie A 457, fecha de entrada Mayo 28/919; marca J. P. López y Cía., sin número, 1 bulto, vapor Hortensius, serie A 499, fecha de entrada Junio 9/1919; marca Coop. Sastres y anexos, sin númeo, 1 paquete, vapor Hotensius, serie A 502, fecha de entrada Junio 9/919; marca P. Zaldívar, sin numero, 1 caja, vapor Clan Macalay, seie A 539, fecha de entrada Junio 13/919; maca Moore y Tudor sin número, 1 bulto, vapor Deerbichshire, serie A 635, fecha de entrada Julio 3/919; marca Pablo López y Cía., sin número, 1 bulto, vapor Deerbichshire, serie A 665, fecha de entrada Julio 3/919; marca Agar Cross y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Cabeçon, serie A 733, fecha de entrada Julio 26/919; marca Banco Londres y R. de la Plata, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie Z 1405, fecha de entrada Julio 14/914; marca H. D. Wrinch, sin número, 1 paquete, vapor Asturiano, serie Z 2112, fecha de entrada Octubre 22/914; marca, Leone Det, sin número, 2 cajones, vapor Avellaneda, serie Z 1820 y 1820 bis, fecha de entrada Octubre 15/915; marca Leone Dat, sin número, 1 baúl, vapor Avellaneda, serie Z 1821, fecha de entrada Octubre 15/915.

Pte. Quintana, serie Z 88, fecha de entrada Enero 23 de 1917; marca S. A. y E. de la Patagonia, sin número, 1 cajón, vapor Atlántico, serie Z 222, fecha de entrada Febrero 23 de 1917; marca Marciante Hnos., sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie Z 1601, fecha de entrada, Septiembre 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Avellaneda, sin serie, fecha de entrada se ignora 1913; sin marca; sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie T 348, fecha de entrada se ignora 1905; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie R 589, fecha de entrada, se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón vapor se ignora, serie S 470, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie S 471, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie V 707, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie F 280, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie F 826, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie W 597, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, serie W 362, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie W 94, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie E 790, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie G 379, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie S 347, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie E 240, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie A 924, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie K 986, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie K 945, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie K 484, fecha

de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie B 826, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie E 966, fecha de entrada se ignora 1909; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie B 36, fecha de entrada se ignora 1909; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie A 1, fecha de entrada se ignora 1910; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie A 88, fecha de entrada se ignora 1910; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie T 537, fecha de entrada se ignora 1912; sin marca, sin número, 39 tubos, vapor se ignora, sin serie 1, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie 2, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie 3, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, sin serie 4, fecha de entrada se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, sin serie 5, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie 6, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, sin serie Nº 7, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 pieza, vapor se ignora, sin serie Nº 9, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie Nº 10, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie Nº 11, fecha de entrada se ignora; marca Ministerio Agricultura, sin número, dos cajones, vapor se ignora, sin serie Nº 13/14, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 sobornal, vapor se ignora, sin serie Nº 15, fecha de entrada se ignora. — El Jefe.

v-1º diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes de la Dársena Sud Nos. 2499 R o 1461 D o 87 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie D 1, fecha de entrada Noviembre 16 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Argentino, serie D 2, fecha de entrada Agosto 24 de 1918; marca A W, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie D 3, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Quintana, serie D 4, fecha de entrada Enero 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Asturiano, serie D 5, fecha de entrada Octubre 1º de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Quintana, serie D 6, fecha de entrada Agosto 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Camarones, serie D 7, fecha de entrada Diciembre 24 de 1918; marca Francisco Morti, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie D 8, fecha de entrada Agosto 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Humaitá, serie D 9, fecha de entrada Agosto 1º de 1918; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor C. de Montevideo, serie D 10, fecha de entrada Agosto 13 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Berna, serie D 11, fecha de entrada Junio 28 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Buenos Aires, serie D 12, fecha de entrada Agosto 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Formosa, serie D 13, fecha de entrada Noviembre 24 de 1918; marca Cipriano Cerqueiro, sin número, 1 baúl, vapor Camarones, serie D 14, fecha de entrada Diciembre 24 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie D 15, fecha de entrada Octubre 25 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie D 16, fecha de entrada Abril 22 de 1918; marca J. A. D., sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie D 17, fecha de entrada Agosto 1º de 1918; marca Horacio Berani, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie D 18, fecha de entrada Noviembre 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie D 19, fecha de entrada Agosto 4 de 1918; marca M. B. B., sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie D 20, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; marca K O P, sin número, 1 baúl, vapor Formosa, serie D 21, fecha de entrada Noviembre 24 de 1918; marca H. Carvallo, sin número, 1 baúl; vapor Humaitá, serie D 22, fecha de entrada Septiembre 12 de 1918; marca M. G. Camporani, sin número, 1 baúl, vapor Argenitno, serie D 23, fecha de entrada Octubre 7 de 1918.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Guarany, serie A. 24, fecha de entrada Septiembre 15 de 1918; sin marca, sin úmero, 1 bolsa, vapor Pte. Mitre, serie A 25, fecha de entrada Octubre 9 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Berna, serie A 26, fecha de entrada Septiembre 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie A 27, fecha de entrada Noviembre 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Guarany, serie A 28, fecha de entrada Septiembre 15 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie A 26, fecha de entrada Noviembre 20 de 1918; marca Julio Clause, sin número, 1 cajón, vapor Humaitá, serie A 30, fecha de entrada Agosto 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie A 31, fecha de entrada Enero 5 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie A 32, fecha de entrada Octubre 1º de 1918; marca Federico Bandella, sin número, 1 caja, vapor Argentino, serie A 33 fecha de entrada Octubre 1º de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie A 34, fecha de entrada Noviembre 30 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Atlántico, serie A 35, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie A 36, fecha de entrada Noviembre 17 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Humaitá, serie A 37, fecha de entrada Septiembre 16 de 1918; marca A. G. Nº 1, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie A 38, fecha de entrada Octubre 20 de 1918; marca Grampa Modelo, sin número, 1 caja, vapor París, serie A 39 fecha de entrada Julio 19 de 1918; sin marca, sin número, 1 valija, vapor Bruselas, serie A 40, fecha de entrada Octubre 23 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 41 fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, serie A 42, fecha de entrada Abril 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor C. Bs. Aires, serie A 43, fecha de entrada Noviembre 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 44, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 barril, vapor C. Corrientes, serie A 45, fecha de entrada Enero 20 de 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 46, fecha de entrada se ignora; marca D. G. D., sin número, 1 bomba, vapor Washington, serie A 47, fecha de entrada Diciembre 8 de 1918; marca S. A., sin número, 1 cajón, vapor Argentino, serie A 48, fecha de entrada Julio 10 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 49, fecha de entrada Marzo 28 de 1918; marca Manuel Gómez, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Quintana, serie A 50 fecha de entrada Octubre 7 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Washington, serie A 51, fecha de entrada Abril 22 de 1919; sin marca, número 1, 1 fardo, vapor Berna, serie A 52, fecha de entrada Marzo 31 de 1919; sin marca sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie A 53, fecha de entrada Abril 10 de 1919; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie A 54, fecha de entrada Marzo 15 de 1919; marca F. L. C., sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 55, fecha de entrada Abril 13 de 1919; sin marca, sin numero, 1 canasto, vapor C. Sta. María, serie A 56, fecha de entrada Febrero 10 de 1919; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 57, fecha de entrada Marzo 15 de 1919; marca E. C., número 8, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie A 58, fecha de entrada Marzo 6 de 1919; marca Rivas y Prielles, sin número, 1 baúl, vapor Berna, serie A 59, fecha de entrada Marzo 3 del 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor C. Sta. María, serie A 60, fecha de entrada Enero 31 de 1919; marca Angela Jurirrurai, sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 61, fecha de entrada Enero 29 de 1919; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie A 62, fecha de entrada Abril 26 de 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 63 fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 lío sillas, elásticos, catres, etc., vapor se ignora, serie A 64 fecha de entrada se ignora. — El Jefe.

v-3 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente Nº. 305 D. o 112 D. o 327 A. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca G. E. abajo 2635, número 257, 1 cajón, vapor Bessegen, paquete 833, fecha de entrada Mayo 21 de 1918; marca XXX, sin número, 1 cajón, vapor Sidons, paquete 1463, fecha de entrada Mayo 24 de 1918; marca A. E. C., sin número, 1 cajón, vapor C. Bors, paquete 3069, fecha de entrada Noviembre 7 de 1918; marca G. E. abajo orden 2610, número 23379, 1 caja, vapor H. Ibsen, paquete 61, fecha de entrada Enero 8 de 1918; marca H. W. L., sin número, 3 cajones, vapor Lancaster, paquete 2359, fecha de entrada Agosto 20 de 1918; marca J. O. H. abajo 5, sin número, 1 cajón, vapor Sidons, paquete 3787, fecha de entrada Noviembre 17 de 1916.

El Jefe.

v-6 diciembre

A los efectos dispuesto por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (10) diez días contados desde la publicación del presente edicto, a «Jeanne Rediet o Jeanne Rechep», y a todos los que se consideren con derecho a un cajón Nº 545, serie C; venido por el vapor «Principe di Udine» entrado en 7 de Octubre del corriente año, conteniendo 159 kilos tejido de seda, a tomar intervención en el expediente Nº 5 letra H. (varios) año 1919, que se sigue por ante la oficina del suscrito. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 19 de 1919. — F. Figueroa.

v-4 diciembre

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, doctor Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Número 49/919 o 396 R, o 1495 A, o 93 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 49/919

Marca APC, sin nmero, 2 bordelesas, vapor C. Hall; paquete 2082, fecha de entrada Agosto 20 de 1917; marca en diamante W arriba TL sin número, 1 atado, vapor Thesaby fecha de entrada Julio 26 de 1918, paquete 2077; marca E de Navegación Mihanovich, número 549, 1 cajón vapor Kentuky, paquete 2238, fecha de entrada Agosto 9 de 1918; marca JCH sin número, 2 bolsas, vapor Plutarck paquete 2446, fecha de entrada Agosto 28 de 1918; sin marca, sin número, 1 pieza, vapor Plutarck, paquete 2446, fecha de entrada Agosto 28 de 1918; marca CR, sin número, 1 bolsa, vapor Boujaurille, paquete 1663, fecha de entrada Junio 14 de 1918; marca PD, número 1, 1 cajón, vapor Boujaurille, paquete 1663, fecha de entrada Junio 14 de 1918; marca BC, abajo J, sin número, 1 1/2 barrica; vapor Minas Geraes, paquete 1848, fecha de entrada Julio 2 de 1918; marca Especial abajo SM, sin número, 3 1/2 barricas, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca ídem sin número, 8 1/2 barricas, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem, marca NIM, sin número, 2 barricas, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca Rioja, sin número, 1 barrica, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca ídem, sin número, 1 1/4 barrica, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca Superior abajo 14 N, sin número, 1 1/2 barricas, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca ídem, sin número, 1 1/4 barricas, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem. — El Jefe.

v-3 diciembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, doctor Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 47/919 o 395 R, o 1493 A, o 91 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 47/919

Marca OG, sin número, 3 tanques, vapor Constitución, paquete 2085, fecha de entrada Julio 26 de 1918; marca B, sin número, 1 bolsa, vapor Iris, paquete 2035, fecha de entrada Agosto 14 de 1917; sin marca, sin número, 6 bolsas, vapor Sama, paquete 2019, fecha de entrada Agosto 14 de 1917; marca CAQ, sin número, 2 fardos, Tren Internacional, paquete 189, fecha de entrada Agosto 23 de 1919; marca en diamante KAEC arriba AC, número 216/17, 2 cajones, vapor Waipara, paquete 1448, fecha de entrada Mayo 23 de 1918; marca F C, sin número, 10 cascos, vapor Waipara, paquete, 1448, fecha de entrada Mayo 23 de 1918. — El Jefe.

v-3 diciembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, doctor Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 48/919 o 397 R o 1494 A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 48/919

Marca JGC, número 3, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, paquete 1621, fecha de entrada Junio 25 de 1917; marca MC Edven, sin número, 1 paquete, vapor A. Jaureguiberry, paquete 3972, fecha de entrada Noviembre 4 de 1916; marca HBK, número 3 al 10, 8 cajones, vapor C. Hall, paquete 1276, fecha de entrada Mayo 17 de 1917; marca ídem, número 16, 18, 21; 3 cajones, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca en diamante 2 x 4, abajo 100; sin número, 2 tambores, vapor ídem, fecha de entrada ídem; marca CTB o MH, sin número, 1 cajón, vapor Catalina paquete 1648, fecha de entrada Junio 12 de 1917; marca EG, sin número, 1 cajón, vapor ídem, paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca FC sin número, 1 cajón, vapor ídem paquete ídem, fecha de entrada ídem; marca JBR, sin número, 1 cajón, vapor ídem, fecha de entrada ídem; marca FM, sin número, 4 bolsas, Tto. Treste, paquete 148, fecha de entrada Julio 6 de 1917; marca PT, número 1 al 8, 8 cajones, vapor Rosario, paquete 148, fecha de entrada Julio 6 de 1917; marca RRL, número 1 al 8, 8 cajones, vapor ídem, paquete ídem fecha de entrada ídem. — El Jefe.

v-4 diciembre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital doctor Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente Nº 407 R. ó 2423 R, ó 94 R. introducidas al Puerto por el vapor Reina Victoria Eugenia paquete 705 entrado en Mayo 17 de 1919, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días a contar de la fecha de la publicación del presente.

Marca AABC, número 354/F, 1 cajón; marca S/C, sin número, 20 barriles; marca MAB sin número, 2 cajones; marca ídem, sin número, 2 cajones. — El Jefe.

v-4 diciembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores «Juan Madariaga Arsenio Castillo y Ciriaco Saltivas», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de pesos 25. pesos 12,50 y pesos 125, moneda nacional, respectivamente, que adeudan al Fisco en concepto de semillas que les fueron suministradas por intermedio del Departamento de Agricultura debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 5 moneda nacional cada uno, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivos sus cobros por la vía judicial. — El Secretario.

E 28 noviembre S-p.p.-v-10 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Natalio Alper» para que dentro de este plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 25 octubre — 261 S/ pp v-1º dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jose Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Celia Luna de Fernández» por depositaria infiel a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.

E 25 octubre — 262 S/pp v-1º dic

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos por infracción a la Ley 4707 se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto. a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sino comparecen.

Aldaz Martín Patricio; Campanelli Miguel; Cabrera Pablo; Caggiano Andrés; Cuceo Ernesto; De la Mora Jordán; Ferrari Estanislao; Fugaraccio Fernando; Farruggia Francisco; Federici Emilio; Ferrari Agustín; Girardo Lorenzo; Gómez José Vicente; Giménez José Gómez Emilio Gómez Andrés Tomás Gregari Arturo P.; García Cipriano Yerfe Ramón; Molina Cato Ramon; Mardini Jorge Pablo; Montes Angel Manuel; Oyola Juan Adolfo; Pesoni José; Piedrabuena Gregorio C.; Petruche Emilio; Palacios Florentino; Parpal Aníbal Marcos; Parcheminuy; Pablo; Quintero Faustino C.; Rojas Luis Germán; Ríos Armando; Rossetti Eduardo; Romano Anastasio; Roncatti Pedro; Siero José Gregorio; Silveiro Dinos Ricardo; Sabache Domingo R.; Sierra Honorio; Talledo José; Vande Vuerie Alfredo; Vizio Alfredo y Vivas Francisco. — Secretaría Octubre 3 de 1919. — Belisario Vera Barros secretario.

E 25 octubre — 263 S/ pp v-1º dic

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Luis Ballerini y Desiderio Acuña» para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por doble enrolamiento les sigue el P. Fiscal ante el Juzgado arriba mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario Septiembre 17 de 1919. — Quintín Munuce secretario.

E 25 octubre — 264 S/ pp v-1º dic.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Amaro Brentani José Cortés y Manuel Ramón Reinoso» para que dentro del término de treinta días por el que se publicará el prsente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a la Ley 8129 les sigue el Señor Procurador Fiscal, ante el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, 17 de Septiembre de 1919. — Quintín Munuce secretario.

E-25 octubre 265 S/pp. v-1º Dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, en la causa seguida contra el ciudadano «Benito Pedro Ríos», clase 1898, matrícula 123, Distrito Militar 33, por infracción a la Ley Nº 4.707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano, para que comparezca a este Tribunal, dentro de los treinta días posteriores a la primera publicación del presente, a objeto de que preste declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sino comparece. — Secretaría, Octubre 4 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-29 octubre 266 S/pp.-v-4 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Guillermo Soria», acusado de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el mencionado delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley, sino compareciere dentro del termino señalado. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.

E-29 octubre Nº 267 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por treinta días a «Antonio Reyó», para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E-29 octubre Nº 268 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Juan Domínguez», acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el mencionado delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario

E-29 octubre Nº 269 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Juan González», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-29 octubre Nº 270 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MARIANI FRANCISCO IRIGARAY, CARLOS MATTANO, LUIS MALATESTA, JULIO GOMEZ y JUAN M. MARTINEZ a fin de que comparezcan al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra

Se les hace saber que si no comparecieren en el plazo referido serán declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 271 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA GONZALEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Rámón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 272 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LOPEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Rámón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 273 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARTINEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Rámón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 274 S/p .p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN CIFRE, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Rámón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 275 S/p .p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL SANTIANES a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Rámón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 276 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Angel Pazos», procesado por el delito de quiebra fraudalenta, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 277-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Aureliano Pérez», procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 278-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Benito Cuesta y Amalia García de Cuesta», procesados por el delito de robo y lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 279-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña «Ana de Madoz» ya sean como herederos o acreedores,

para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1919. — Roberto Basavilbaso, secretario.
E. 6 noviembre 280-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a «Eduardo Soto» bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Octubre 20 1919. — J. Serrano, secretario suplente. — E. Escalante Echagüe, secretario titular.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E. 6 noviembre 281-S/p.p.-v-12 dbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL QUINTANA, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 12 nvbre Nº 282 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS PATINI acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 12 nvbre Nº 283 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR PONFERRADA a fin de que comparezca al Juzgado, secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3º piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 nvbre Nº 284 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Mattassa» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto: si así no lo hiciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. 3er. piso. — Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 285 S/pp. v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Florindo Gerosa» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre, 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 286 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Clemente Fraudinelli» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 287 S/pp. v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «José A. Nullin» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 288 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Angela González» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría autorizante a estar derecho en la causa que se le sigue por hurto; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 289 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Fritz Wolff», a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que sino compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.
E. 19 novbre. Nº 290-S-p.p.-v-24 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Eduardo J. Bernardth y Pablo o Bautista Daniotti», a fin de que comparezcan al Juzgado ante la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación. Se les hace saber que sino comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Alberto Speroni, secretario.
E. 19 novbre Nº 291-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Rafael Sánchez», a fin de que dentro dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. 19 novbre Nº 292-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Fernando Garginla», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E. 19 novbre Nº 293-S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítese por treinta días a «Eduardo E. Perosino», «Rafael Ballerini», «José María Creus» y «José Galán Greu», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra culpable o fraudulenta los dos primeros y estafa los dos últimos, bajo apercibimiento de declarárseles sebeldes. — Buenos Aires, Octubre---de 1919. — David Uriburu, secretario.
E. 19 noviembre 294 s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbran, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, al prófugo «Jacinto Bonano», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
E. 19 noviembre 295 s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Ricardo Braceras», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E. 19 noviembre 296- s/p. p.-v-24 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Juan González», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E. 19 novbre 297 S-p.p.-v-24 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Jacobo Pelman», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 nvbre Nº 299 S/pp.. v-27 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Armando Oca Balda» para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Secretaría doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 21 nvbre. Nº 300 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Angela Menotti de Buscaglione», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 21 nvbre. Nº 301 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro. se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Lambruschini», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 21 nvbre. Nº 302 S/pp. v-27 dcbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Julián Harguindey» a fin de que comparezca al Juzgado ante la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Local del Juzgado Palacio de Jusicita, Lavalle y Uruguay, 3º piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 21 nvbre. Nº 303 v-27 diciembre.

Por disposición de señor Juez Federal d ela Capital doctor Saúl M. Escobar se hace saber a don «Jorge R. Acuña», por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia: «Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Autos y Vistos: No habiéndose hecho oposición a la demanda llévese el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires Septiembre 26 de 1919. — Carlos M. Castellanos, secretario.
E 21 nvbre. Nº 304 v-27 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta

días a contar desde la primera publicación del presente a «Guillermo Aragone», acusado de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 21 nvbre. Nº 305 v-27 diciembre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente I. 15522, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ituzangó en el paraje denominado «25», arriba del Salto Apipé. Dicha embarcación sin nombre ni número de matrícula, tiene las siguientes características: Eslora, 7,20 mts., manga, 1,60 mts. y puntal 0,55 mts.; tiene once pares de curvas de laurel y está pintada de colorado.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
v-2 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 13543, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto a la o las personas que se consideren propietarios de la lancha «Trieste» Nº 18.605, cuya embarcación se encuentra a pique desde hace aproximadamente un año al costado del muelle municipal del puerto de Zárate, a fin de que se presenten a esta Prefectura General a efectos de manifestar si hacen o no abandono de la referida lancha «Trieste», bajo apercibimiento de tenérsela por abandonada y procederse como corresponda. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1919. — Pedro A. Ungaro, Oficial 1º.
-v-29 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z-13850, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sino hallado abandonado a la altura del kilómetro 31 del Canal «Las Palmas» y cuyas características son como sigue: Construído de madera de pino blanco con borda de madera dura; eslora 6,10 mts.; manga 2,10 mts.; puntal 1 m.; 24 curvas por banda, bancadas al centro y una corrediza a popa; tiene 4 toleteras por banda; pintado de colorado; popa espejo y proa derecha; tiene un remo de madera de fresno y mide 4, 1/2 mts. de largo; no tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
v-22 diciembre.

Por disposicin del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata iRcardo Camino, en el expediente O-1199 se emplaza a los propietarios del pailebot nacional «Teresa M.» que se halla a pique en jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, frente al paraje denominado «Conchitas» a unos quinientos metros de la costa, aproximadamente, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto procedan a extraer el referido pailebot bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el buque y de procederse en consecuencia. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
v-15 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 1498, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Trípoli» que fué hallado abandonado en el Río de la Plata, cuya embarcación en el guión de uno de sus remos tiene la siguiente inscripción: «A. M. P. P. C,»:
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1º.
v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo próximo pasado en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula, y sus características son las siguientes: Construcción lisa, popa cuadrada, mide 5,55 mts de eslora, 2.65 mts. de manga y 0,60 mts. de puntal está pintado interior y exteriormente de plomo. Su estado de conservación es malo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1º.
v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente C. 1778, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia de Puerto Militar, el día 23 de Mayo próximo pasado, en los malecones de la Dársena Sud del mismo Puerto.
Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 mts. manga 1,15 mts. y puntal 0,47 mts. está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1º.
v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R. 7864, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudntía de Ramallo, en la isla denominada «El Cisne».
Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siento sus características las siguientes: Eslora 6,30 mts. manga 1,60 mts. puntal 0,50 mts., tiene once parres de curvas y dos tacos de algarrobo, está pintada de color plomo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P Ungaro, Oficial 1º.
v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente A. 1185, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada abandonada en la playa de Arroyo Pareja por la Comandancia de Puerto Militar.
Dicha embarcación tiene las siguientes características: Sin nombre, ni número de matrícula, pintada de negro, ribeteada de lata, eslora 4,25 mts. manga 1,15 mts., y puntal 0.48 mts le faltan dos tablas en el fondo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
v-24 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas situado en el Canal del Infierno la cual venía del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.
Las características de dicha canoa con las siguientes: Eslora 6,70 mts. manga 1.35 mts. y puntal 0,50 mts Está pintada de color verde obscuro, tiene a bordo dos horquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
v-24 diciembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 71268

DAYLO

Noviembre 18 de 1919. — National Carbón Company Inc.—Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 9535.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71121

NICELLE

Noviembre 12 de 1919. — Unión des Proprietaires de Nice. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 — (Corregida). — Aviso Nº 9129
E-24 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71270



Noviembre 18 de 1919. — Societé de Publicité Súd-Americaine Monte Domecq y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9297.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71273



OTELLO

Noviembre 18 de 1919. — Moise y Lieto Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9516.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71216

CACTUS

Noviembre 17 de 1919. — Gebr. Krusius. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9427.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71098

SAGLIANO

Noviembre 10 de 1919. — La Cooperativa Rosarina Ltda. (S. A.). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — (Corregida). — Aviso Nº 9119.
E-22 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71194

MANHATTAN CLUB

Noviembre 14 de 1919. — The Brunswick-Balke Collender Co. — Para distinguir tizas para billar, de la clase 3. — (Corregida). — Aviso Nº 9164.
E-25 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71222



Noviembre 17 de 1919. — The Whitecross Company Limited. — Para distinguir ferretería en general, cerrajería, herrajes, clavos, tornillos remaches, fallevas, pasadores, de la clase 10. — Aviso N° 9167.
E-26 noviembre v-1° diciembre

Acta N° 71224



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 9462.
E-26 noviembre v-1° diciembre

Acta N° 71225



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras calses, de la clase 3. — Aviso N° 9461.
E-26 noviembre v-1° diciembre

Acta N° 71226



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 9458.
E-26 noviembre v-1° diciembre

Acta N° 71227



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería. de la clase 5. — Aviso N° 9468.
E-26 noviembre v-1° diciembre

Acta N° 71228



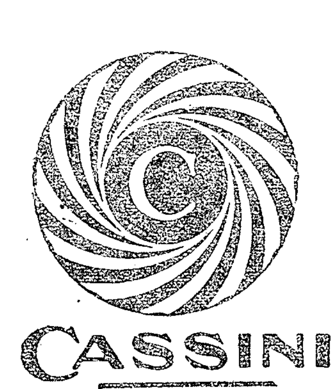
Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 9469.
E-26 noviembre v-1° diciembre

Acta N° 71229



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7 — Aviso N° 9467.
E-26 noviembre v-1° diciembre

Acta N° 71230



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 9465.
E-26 noviembre v-1° diciembre

Acta N° 69832

MONITOR

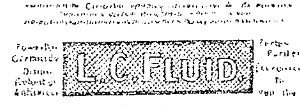
Septiembre 17 de 1919. — Guillermo A. Bresler. — Para distinguir máquinas y aparatos eléctricos para tostar, mezclar cualquier especie de alimentos de la clase 20. — (Substituída). — Aviso N° 9404.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71321

RIO

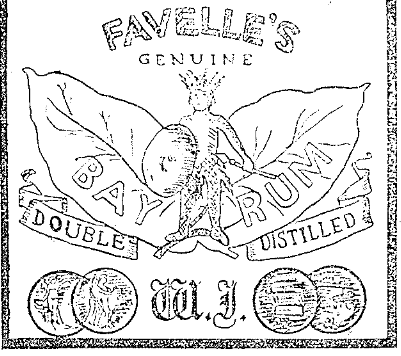
Noviembre 21 de 1919. — Juan G. Tobías. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 9341.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71323



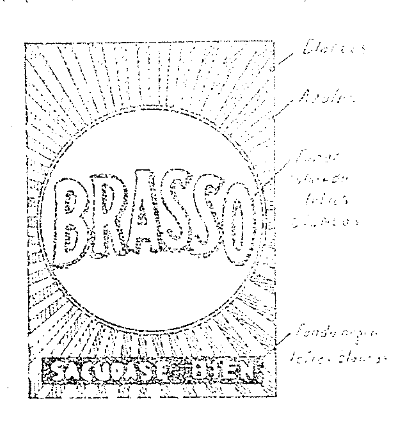
Novbre. 21 de 1919.—The London Hygienic Chemical Co. Ltd. Para distinguir desinfectantes en general, de la clase 2. — Aviso N° 9590.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71324



Novbre. 21 de 1919.—The London Hygienic Chemical Co. Ltd. Para distinguir bay rum ó sea un producto para el cabello, de la clase 16. — Aviso N° 9589.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71326



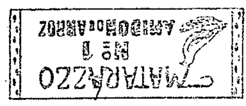
Noviembre 21 de 1919. — Reckitt y Sons Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación; iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieaz de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 9343.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71325

SHINIO

Noviembre 21 de 1919. — Reckitt y Sons Limited. — Para distinguir almidón, azul, jabón, bórax soda polvo de jabón, detergentes, tintas para el lavado, pastas líquidos polvos y pomadas para limpiar y pulir betunes, de la clase 14. — Aviso N° 9343.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71327









Noviembre 21 de 1919. — Industrias Reunidas F. Matarazzo. — Para distinguir almidones en general, de la clase 14. — Aviso N° 9588.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71341

AFERINA

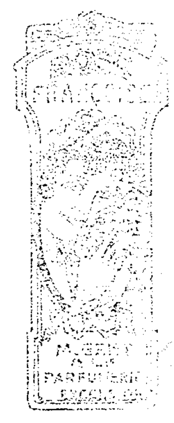
Noviembre 21 de 1919. — P. Soldati y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9641.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71342



Noviembre 21 de 1919. — M. Griet y Cía. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 9642.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71343



Noviembre 21 de 1919. — M. Griet y Cía. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 9643.
E-1° diciembre v-5 diciembre

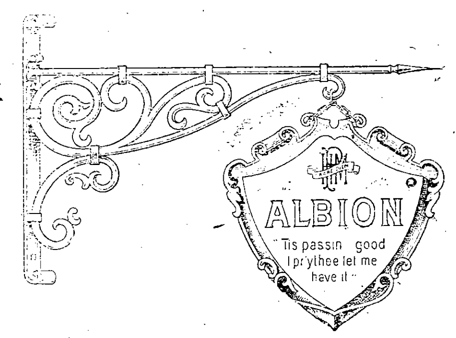
Acta Nº 34476



Domenico Florio Martinez & Cº
MARSALA

Septiembre 2 de 1911. — Domenico Florio Martínez y Co. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — (Modificada). — Aviso Nº 9359. E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 65014



Diciembre 13 de 1918. — H. M. Petter. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre- dientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 9553. E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 65568



Enero 22 de 1919. — Myrurgía So- ciedad Anonima. — Para distinguir polvos en general, de tocador de la clase 16. — (Substituída). — Aviso Nº 9358. E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71288

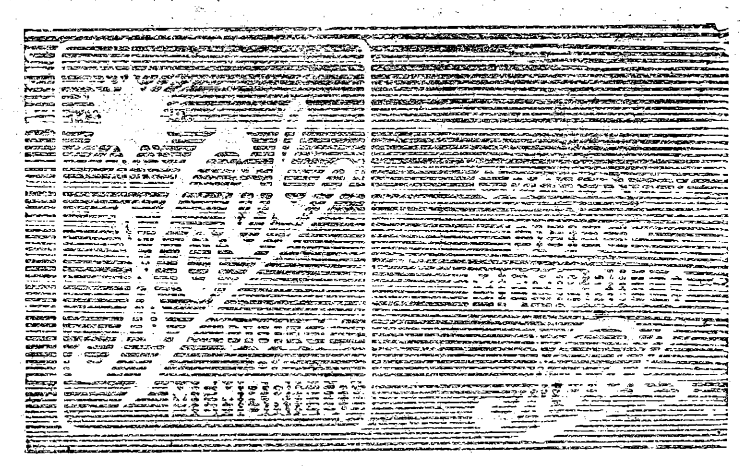
Noviembre 19 de 1919. — Procter Garratt, Marston Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, teji dos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9346. E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71310

CRAMER - CROWN

Noviembre 20 de 1919. — G. Cramer Dry Plate Co. — Para distinguir placas, películas y papeles fotográfi- cos de la clase 1. — Aviso Nº 9608. E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71308



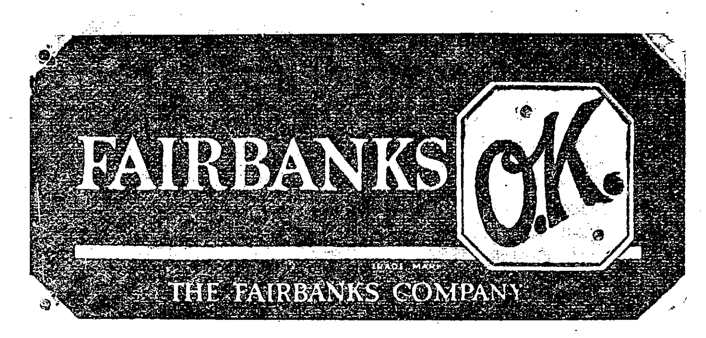
Noviembre 20 de 1919. — Noël y Cia. — Para distinguir dulce de membrillo de la clase 22. — Aviso Nº 9578. E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71311

MONOTYPE

Novbre. 20 de 1919. — Lanston Mono type Machine Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, li- brería, papelería, litografía, encuader- ción, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tin- tas, de la clase 18. — Aviso Nº 9607. E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71316



Noviembre 20 de 1919. — The Fairbanks Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bu- cear, filtrar. Máquinas, aparatos e im- plementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería viti- viniculturа, y selvicultura, tonelería, de la clase 5, — Aviso Nº 9584. E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71317



Noviembre 20 de 1919. —The Fairbanks Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, he- jes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lone- ría, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9583. E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71320



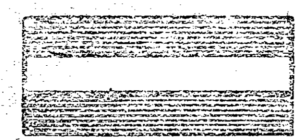
Noviembre 20 de 1919. — Ber- nardo Herzer.—Para distinguir substan- cias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, dro- gas naturales o preparadas. aguas mi- nerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9621. E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta N° 71240

"WESTMINSTER"

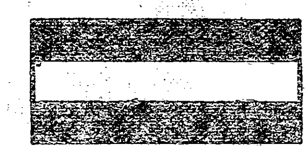
Noviembre 17 de 1919. — Lutz. Ferrando y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N° 9452. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71260



Noviembre 18 de 1919. — United States Rebber Export Company Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9229. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71261



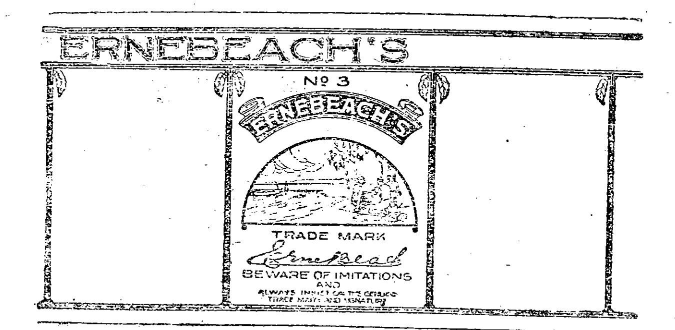
Noviembre 18 de 1919. — United States Rebber Export Company Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9230. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71271

PNEUMERCATOR

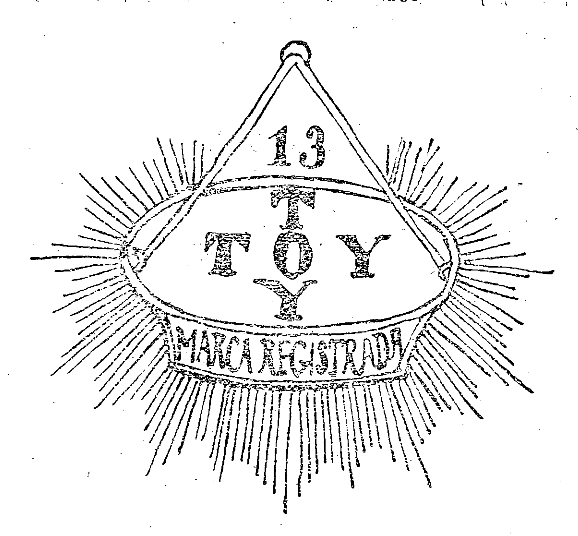
Noviembre 18 de 1919. — Kelvin Bottomley y Baird Ltd. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N° 9517. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71282



Noviembre 18 de 1919. — Ernesto C. Beach. — Para distinguir trampas, dientes artificiales, aparatos de todas clases para cazar ratones y otros animales, chapas de metal, lisas o adornadas, esmaltadas para revestimientos materiales odontológicos, preparaciones para mantener la inflación de neumáticos, y cámaras de aire, y privar el escape de aire en los mismos aplicables también a llantas y cubiertas para rodados ,caños y tubos cápsulas para gases comprimidos cabezas de sifones, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N° 9390. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71283



Noviembre 18 de 1919. — José Marengo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9504. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71241

Highest Quality
The
BIRMINGHAM
654 - Corrientes - 654
BUENOS AIRES

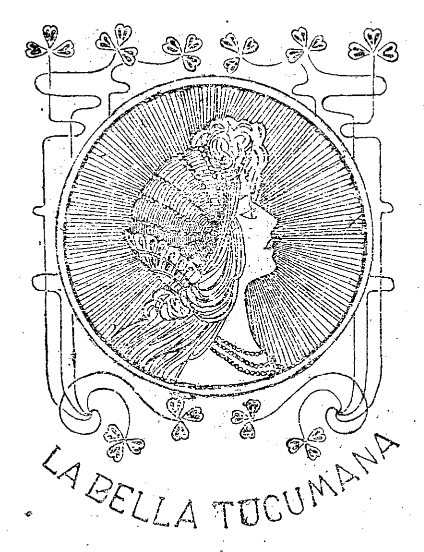
Noviembre 17 de 1919. — Gómez Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9450. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71243

Tête a Tête

Noviembre 17 de 1919. — Yardley y Cía. Ltd. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N° 9487. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71244



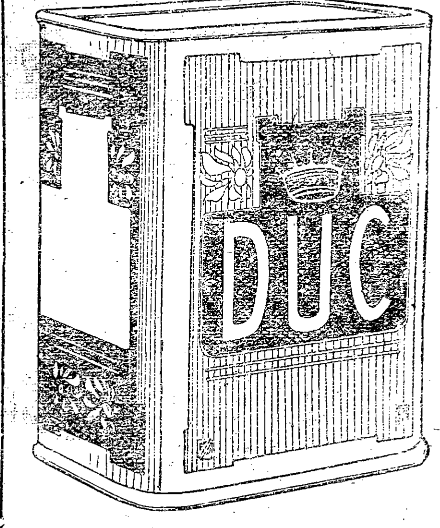
Noviembre 17 de 1919. — M. y J. Btesh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9486. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71256



Noviembre 17 de 1919. — Gallegos y Oliver. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N° 9372. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71245



Noviembre 17 de 1919. — Ernesto Mas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9485. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71246

FIERROLONA

Noviembre 17 de 1919. — Collins y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras calses, de la clase 3. — Aviso N° 9483. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71247

EL FARO

Noviembre 17 de 1919. — Manuel Alvarez. — Para distinguir artículos y material de imprenta ,librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9481. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71248

GRANJA LUTECIA

Noviembre 17 de 1919. — Candelaria F. de Duhau. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9442. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71249

LUTECIA

Noviembre 17 de 1919. — Candelaria F. de Duhau. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9421. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71250

GRANJA LUTECIA

Noviembre 17 de 1919. — Candelaria F. de Duhau. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N° 9443. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71251

EUREKA

Noviembre 17 de 1919. — Eugenio Amann. — Para distinguir relojería y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 9371. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71333

PAREDES

Noviembre 21 de 1919. — Ramón Paredes. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9622. E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71337

Starch Finish

Noviembre 21 de 1919. — Salvador Messina. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación; iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 9633 E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71345



Noviembre 21 de 1919. — Bernabé Correa. — Para distinguir vinos y grapas, de la clase 23. — Aviso N° 9637. E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71346



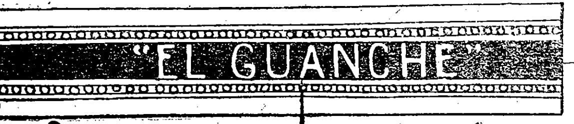
Noviembre 21 de 1919. — Sánchez Hnos. y Santucho. — Para distinguir preparaciones para la limpieza de cuero y calzado, de la clase 14. — Aviso N° 9405. E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71368

CABALLERO

Noviembre 24 de 1919. — E. Caballero Rodríguez. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viti-vinicultura, y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso N° 9686. E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71369



Noviembre 24 de 1919. — A. E. Pasman y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 9687. E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71353

TIT-BITS

Noviembre 22 de 1919. — Manuel Lainez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9662. E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71356



Noviembre 24 de 1919. — Luis Defilippi. — Para distinguir cales y sus derivados de la clase 3. — Aviso N° 9498. E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71318



Noviembre 20 de 1919. — The Fairbanks Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 9582. E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 65565



Enero 22 de 1919. — Luis Massera. — Para distinguir antisárnicos de la clase 2. — (Substitudía). — Aviso N° 9669. E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71322



Novbre. 21 de 1919.—The London Hygienic Chemical Co. Ltd. Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N° 9591. E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71329





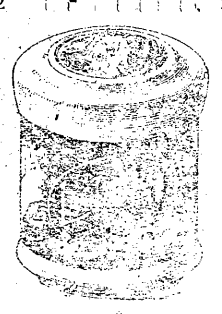
Noviembre 21 de 1919. — Louis Bremond. — Para distinguir un producto medicinal, y farmacéutico, de la clase 2. — Aviso Nº 9592.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71330









Noviembre 21 de 1919. — Veuve Broux y Fils. — Para distinguir un producto de perfumería, de la clase 16. — Aviso Nº 9593.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71331

CORDIAL-MÉDOC
La plus tonique et la plus salutaire des Liqueurs
Distillée des Vins supérieurs des Communes de Pauillac, St Lambert, Blanquefort, St Estèphe, Cantenac, Moulis, Margaux, Listrac, Labarde, Macau, Arsac, Le Taillan, &a &a &a
par
G. A. JOURDE
FRANCE BORDEAUX

Noviembre 21 de 1919. — Jourde Freres. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Aviso Nº 9344.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71332

MARCA REGISTRADA

Noviembre 21 de 1919. — Juan Pittaluga. — Para distinguir velas y bujías, de la clase 3. — Aviso Nº 9609.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71222

"COLUMBIAN"

Noviembre 17 de 1919. — Columbian Rope Co. — Para distinguir hilo sisal, de pita, cuerdas y cabos, cuerdas para tender ropa, cables para transmisiones y cables en general, piola y piolín, cordeles de yute, cáñamo y lino en general, de la clase 10. — Aviso Nº 9163.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71290

RONES

Noviembre 19 de 1919. — Robles y Funes Hermanos. — Para distinguir electricidad, maquinaria y artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 8115.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71292

THE FIRE

Noviembre 19 de 1919. — Pedro Plá. — Para distinguir aparatos para destapar toda clase de calentadores y sus similares, de la clase 14. — Aviso Nº 9544.

E-1º diciembre v-5 diciembre

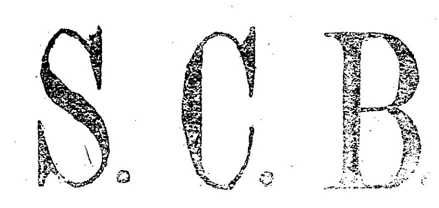
Acta Nº 71291



Noviembre 19 de 1919. — Fabrique de Produits Chimiques Flora. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9552.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71293



Noviembre 19 de 1919. — S. C. Bogers. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 9551.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71294

M-W

Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 9526.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71295

M-W

Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9524.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71296

M-W

Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9532.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71297

M-W

Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9531.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71298

M-W

Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — Aviso Nº 9530.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71299

M-W

Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 9529.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71300

M-W

Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 9528.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71301

M-W

Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9527.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 71304

BELLADONOIL

Noviembre 19 de 1919. — Alfredo Piantelli. — Para distinguir especialidad farmacéutica de la clase 22. — Aviso Nº 9575.

E-1º diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71231



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir armería explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra equipos militares, de la clase 11. — Aviso N° 9459.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71232



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir maquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 9470.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71233



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no hortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 9466.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71234



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N° 9464.

E-27 noviembre v-2 diciembre

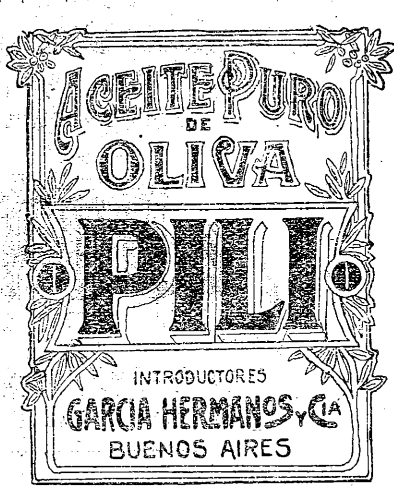
Acta N° 71235



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 9471.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 56839



Abril 13 de 1919. — García Hnos. y Cía. — Para distinguir aceites, en general, de la clase 22. — (Substituída) — Aviso N° 9484.

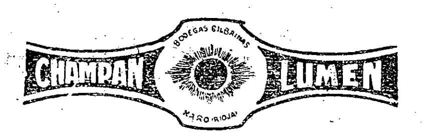
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 64914



LUMEN

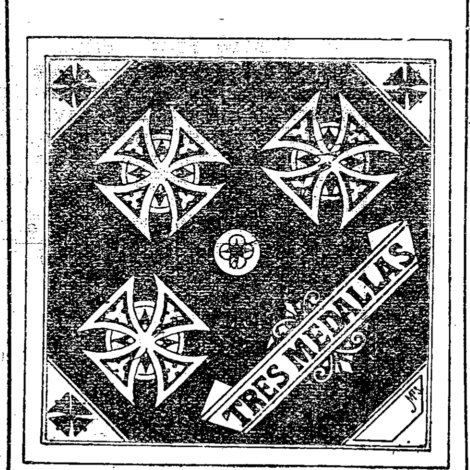
Bodegas Bilbainas Haro Rioja



Diciembre 10 de 1918. — Bodegas Bilbainas, (Sociedad Anónima). — Para distinguir vinos champagne en general de la clase 23. — (Modificada). — Aviso N° 9354.

E-27 noviembre v-2 diciembre

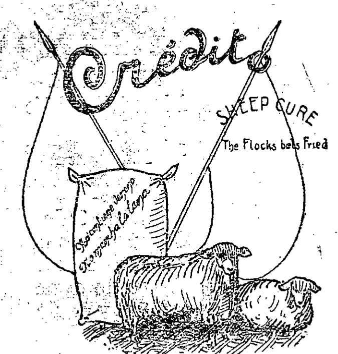
Acta N° 66790



Abril 11 de 1919. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — (Substituída). — Aviso N° 9398.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 67475



Mayo 23 de 1919. — M. Domínguez Riestra. — Para distinguir sarnicidas en general, de la clase 2. — (Substituída). — Aviso N° 9482.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71052

LAS HEVEAS

Noviembre 6 de 1919. — Alejandro Radaelli. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no hortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 8907.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71086

POPULAR

Noviembre 7 de 1919. — Giglio Daniel Bregazzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 8910.

E-27 noviembre v-2 diciembre

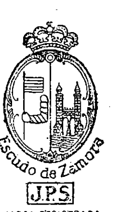
Acta N° 71087

POPULAR

Noviembre 7 de 1919. — Giglio Daniel Bregazzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 8611.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71214



Noviembre 17 de 1919. — J. Peña Seisdedos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N° 9432.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71215

GAZELLE

Noviembre 17 de 1919. — Gebr. Krusius. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quicallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 9428.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71239

LANCEROS

Noviembre 17 de 1919. — Della Penna y Ruzzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9451.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71236



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N° 9460.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71237



Noviembre 17 de 1919. — Roque L. Cassini. — Para distinguir máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos lagosticidas y para la captura de animales dañinos, trampas y ratoneras, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N° 9463.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71238



Noviembre 17 de 1919. — Laurent Fréres. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9453.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71242

REGIT

Noviembre 17 de 1919. — Celestino Villa. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería. de la clase 5. — Aviso N° 9488.

E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71302



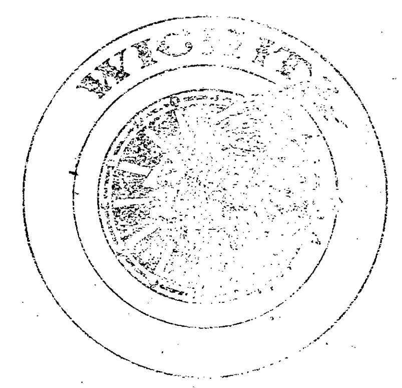
Noviembre 19 de 1919. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía, sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 9525.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71303

LOTUS

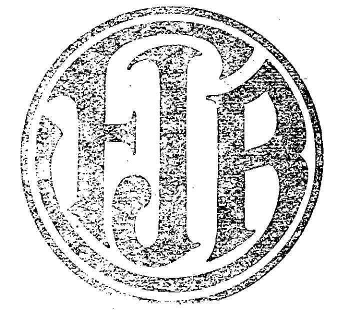
Noviembre 19 de 1919. — Worms y Cía. — Para distinguir caloríferos aparatos y artículos de calefacción ventilación y cocción de la clase 14. — Aviso N° 9539. 8
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71305



Noviembre 20 de 1919. — D. Antolini y Cía. — Para distinguir camiones de la clase clase 12. — Aviso N° 9574.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71306



Noviembre 20 de 1919. — Francisco J. Brusa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía, sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 8939.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71307

RAPID

Noviembre 20 de 1919. — Federico Maeder. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía, sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 9537.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71309

LUCILINA

Noviembre 20 de 1919. — The South American Stores, Gath y Chaves Limited. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 9541.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71319

STOEWER

Noviembre 20 de 1919. — Nahmaschinen und Fahrrader Fabrik Bernh Stoewer A. G. — Para distinguir máquinas de coser, agujas y accesorios para las mismas, de la clase 5. — Aviso N° 9581.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71312



Noviembre 20 de 1919. — Angel Monteverde. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, boneteria, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.—Aviso N° 9569.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71313

RELIABLE

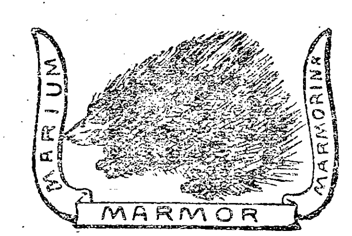
Noviembre 20 de 1919. — Anderson y Kay. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 9610.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71314

HACHA Y TIZA

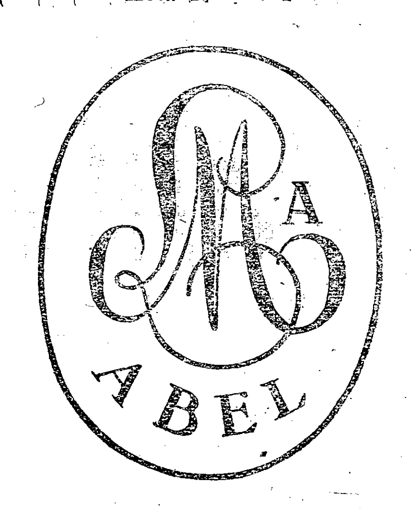
Noviembre 20 de 1919. — Carlos Goicoechea. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadercíón, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 9538.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71315



Noviembre 20 de 1919. — M. Herissón. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso N° 9585.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71371



Noviembre 24 de 1919. — Anchorena Atorrasagasti y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza, de la clase 14. — Aviso N° 9695.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71357

FRENCHFLASHER

Noviembre 24 de 1919. — Warburg y Cía. — Para distinguir electricidad maquinarias, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 9411.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71358

RAYOLITE

Noviembre 24 de 1919. — Warburg y Cía. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20 — Aviso N° 9410.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71359



Noviembre 24 de 1919. — Alfonso y Luis Larisgoitia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9675.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71360

LIMPIA SOLO

Noviembre 24 de 1919. — Isaac E. de Miguel. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 9611.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71361

ECHANTILLON

Noviembre 24 de 1919. — Luis Lajous. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N° 9373.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71362

P. O. B.

Noviembre 24 de 1919. — Pedro Luiz da Rocha Osorio. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Aviso N° 9692.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71363

AGULHA

Noviembre 24 de 1919. — Pedro Luiz da Rocha Osorio. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Aviso N° 9691.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71364

J. B.

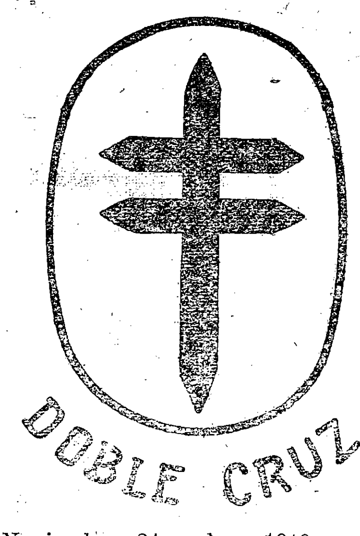
Noviembre 24 de 1919. — Pedro Luiz da Rocha Osorio. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Aviso N° 9690.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71365

JAPONEZ

Noviembre 24 de 1919. — Pedro Luiz da Rocha Osorio. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Aviso N° 9689.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71366



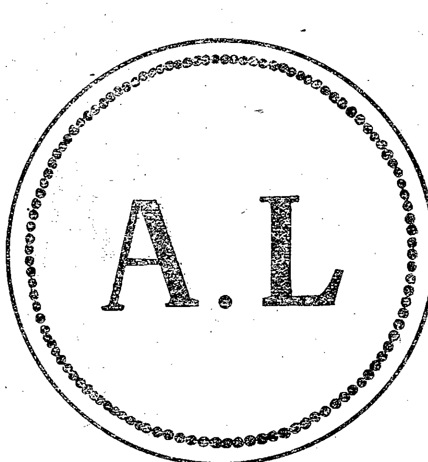
Noviembre 24 de 1919. — J. Wall. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9685.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71367

ANTINICOTINA TABAKCIDE

Novbre. 24 de 1919. Aurelio L. Fernández y Nicolás Souilla. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9684.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71370



Noviembre 24 de 1919. — Anchorena Atorrasagasti y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza, de la clase 14. — Aviso N° 9694.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 68882

ALTERNACYCLE

Agosto 7 de 1919. — Etablissements L. Rosengart. — Para distinguir aparatos de alumbrado para bicicletas y motocicletas, de la clase 20. — Aviso N° 5799.
E-1° diciembre v-5 diciembre

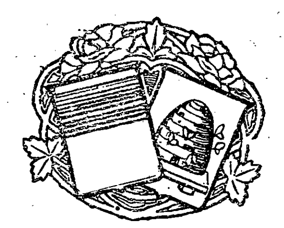
Acta N° 69458

SANOL

Septiembre 8 de 1919. — Hallé y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — (Substituida). — Aviso N° 9580.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta Nº 64921

Compañía Aseguradora Argentina



Diciembre 10 de 1918. — Compañía Aseguradora Argentina. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — (Modificada). — Aviso Nº 9491. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71218



Noviembre 17 de 1919. — Court y Mazzucchi.— Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9353. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71219



GALANTEADOR

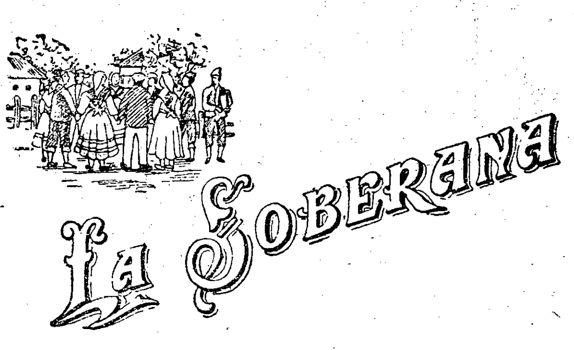
Noviembre 17 de 1919. — Procter Garratt, Marston Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9353. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71259



Noviembre 18 de 1919. — Raimundo López Páez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9492. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71257.



Noviembre 17 de 1919. — Pérez Gestoso y Cía. — Para distinguir sidras en general, de la clase 23. — Aviso Nº 9489. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71220

BLOK
ALTAS

Noviembre 17 de 1919. — Isaac Bleger. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 9351. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71269

Champagne

Chas Delande & Cie
Reims
Extra Dry *Extra Quality*

Noviembre 18 de 1919. — Chas Delande y Cie. — Para distinguir champagne, de la clase 23. — Aviso Nº 9533. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71252

SELECTION

Noviembre 17 de 1919. — Sociedad Anónima Les Fils de L. Braunschweig que comercia igualmente bajo el rubro de Fabrique Election S. A. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 9370. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71253

REDFERN

Noviembre 17 de 1919. — Victoriano G. Viau y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9369. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71254

GHEISA

Noviembre 17 de 1919. — Estrabou y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, mimbres y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9368. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71255

GHEISA

Noviembre 17 de 1919. — Estrabou y Cía. — Para distindguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 9367. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71258

TRANSIT

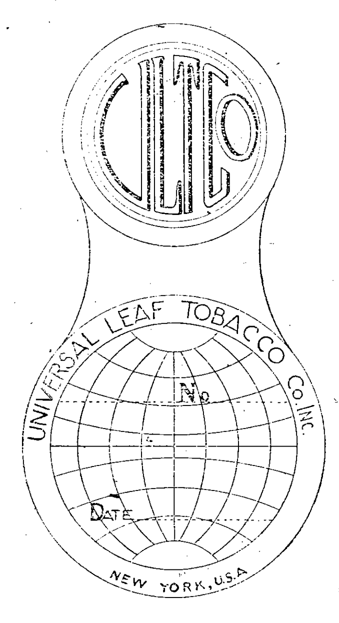
Noviembre 17 de 1919. — National Transit Pump y Machine Company. — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tenolería, de la clase 5. — Aviso Nº 9497. E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71272

ECLATINE MONTARLIER

Noviembre 18 de 1919. — Carlos R. Scherrer. — Para distinguir artículos de perfumería, y tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 9515.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71262



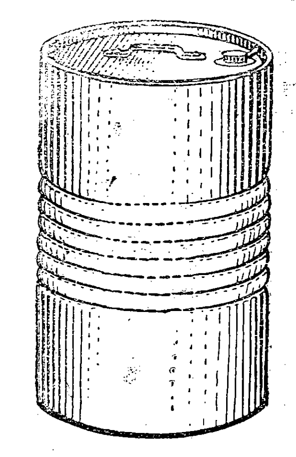
Noviembre 18 de 1919. — Universal Leaf Tobacco Company, Inc. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº 9231.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71217

GOBERNADOR

Noviembre 17 de 1919. — Gebr. Krusius. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9429.
E-26 noviembre v-1º diciembre

Acta Nº 71264



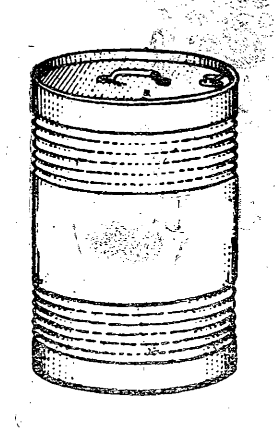
Noviembre 18 de 1919. — Colombres y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — (Envase). — Aviso Nº 9503.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71266

FRUITS SALTS ENOS

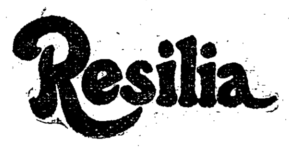
Noviembre 18 de 1919. — Corporación Comercial Sud Americana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9514.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71265



Noviembre 18 de 1919. — Colombres y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — (Envase). — Aviso Nº 9512.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71267



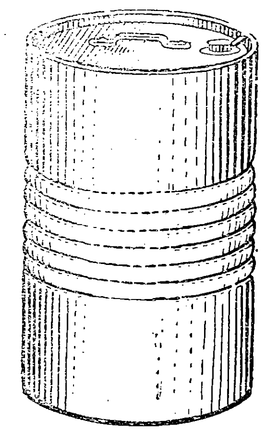
Noviembre 18 de 1919. — Resilia Manufacturing Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 9534.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71208



Noviembre 14 de 1919. — Matilde B. de Gastaldo. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9397.
E-25 noviembre v-29 noviembre

Acta Nº 71263



Noviembre 18 de 1919. — Colombres y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras calses, de la clase 3. — (Envase). — Aviso Nº 9511.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 65567



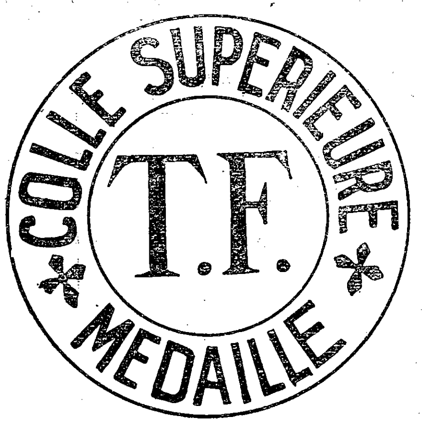
Enero 22 de 1919. — Myrurgia Sociedad Anonima. — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16. — (Substituída). — Aviso Nº 9357.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 67476

EL ARQUITECTO

Mayo 23 de 1919. — Benito Cometa Manzoni. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — (Modificada). — Aviso Nº 9570.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71284



Noviembre 19 de 1919. — Portalis y Cía. Ltda. — Para distinguir colas en general, de la clase 10. — Aviso Nº 9347.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71285

EL NUESTRO

Noviembre 19 de 1919. — Juan Barreiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9356.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71286

EL NUESTRO

Noviembre 19 de 1919. — Juan Barreiro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9355.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71287

LUETYL

Noviembre 19 de 1919. — Alvaro Varges. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 9345.
E-28 noviembre v-3 diciembre

E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71289

LANTHORIUM

Noviembre 19 de 1919. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir productos medicinales de la clase 2. — Aviso Nº 9348.
E-28 noviembre v-3 diciembre

Acta Nº 71274

TELURITA

Noviembre 18 de 1919. — José Terrés Prado. — Para distinguir una pasta para afinar navajas y hojas de máquinas de afeitar, de la clase 10. — Aviso Nº 9540.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71275

MAPOCHO

Noviembre 18 de 1919. — B. R. de Azevedo. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso Nº 9521.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71276

LA SAMARITANA

Noviembre 18 de 1919. — B. R. de Azevedo. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso Nº 9522.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71277



Noviembre 18 de 1919. — The Wall Paper Manufacturers Ltd. — Para distinguir papeles para empapelar y papeles pintados en general, de la clase 10. — Aviso Nº 9519.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71278

VIVA

Noviembre 18 de 1919. — Edward Young y Co. Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 9523.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71279



Noviembre 18 de 1919. — Vve. Gaston Verdier. — Para distinguir artículos de punto en general, de la clase 15. — Aviso Nº 9518.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71280

QUINPHOS

Noviembre 18 de 1919. — Thonpson And Capper Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso. Nº 9399.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta Nº 71281

AGRICCO

Noviembre 18 de 1919. — Aktieselskabet Landbrugsmaskin Kompagniet (The Agricultural Machinery Company Limited). — Para distinguir máquinas, y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería. de la clase 5. — Aviso Nº 9520.
E-27 noviembre v-2 diciembre

Acta N° 71341

ACEITE FINISIMO

LOPEZ, Hnos. & Cia
EXPORTADORES.
BUENOS AIRES

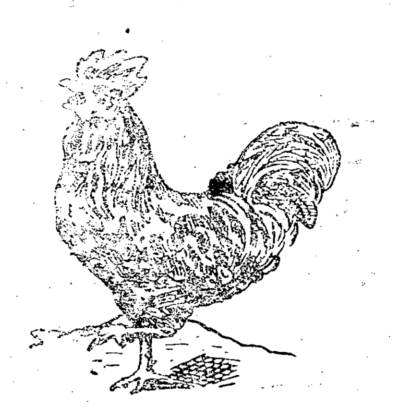
Noviembre 21 de 1919. — López Hnos. y Cía. — Para distinguir aceites de la clase 22. — Aviso N° 9651.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71347

DENNIS

Noviembre 21 de 1919. — Allied Exporters Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 9402.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 271339



GALLO

Noviembre 21 de 1919. — José Peretti. — Para distinguir jabones en general, y pulidores, de la clase 14. — Aviso N° 9639.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71350

THAOLAXINE

Noviembre 22 de 1919. — Henri Leon. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9613.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71351

FOSFATINA

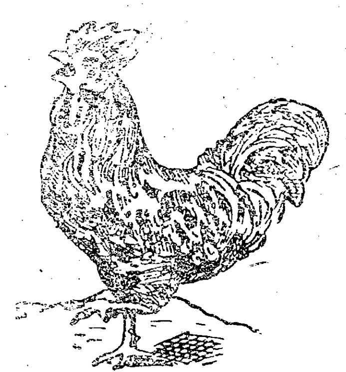
Noviembre 22 de 1919. — Alejandro Triaca. — Para distingui substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9673.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71352

FOSFATINA

Noviembre 22 de 1919. — Alejandro Triaca. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9672.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71340



GALLO

Noviembre 21 de 1919. — José Peretti. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 9640.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71354

HELMET

Noviembre 22 de 1919. — Oscar P. Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9649.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71328





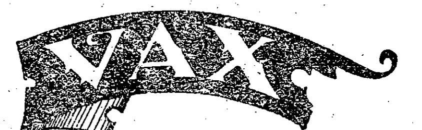
Noviembre 24 de 1919. — Industrias Reunidas F. Matarazzo. — Para distinguir almidones en general, de la clase 14. — Aviso N° 9587.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71334

VACTRA

Noviembre 21 de 1919. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso N° 9636.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71335



Noviembre 21 de 1919. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso N° 9634.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71355 a a

LUMINOSA

Noviembre 24 de 1919. — Lucrecia Saavedra Lynch. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieaz de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 9683.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71336



Noviembre 21 de 1919. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales. en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso N° 9635.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71338



Noviembre 21 de 1919. — Albisu y Larroudé. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9644.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71349

HOBBARTS

Noviembre 21 de 1919. — Amadeo Agostinelli. — Para distinguir máquinas, y aparatos en general, para cualquier preparación de substancias alimenticias, como mezcladoras, moledoras, de la clase 5. — Aviso N° 9403.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Acta N° 71348

RECOMMANDÉ

Noviembre 21 de 1919. — José María Galán y Pascual Longo. — Para distinguir tabacos; cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 9406.
E-1° diciembre v-5 diciembre

Andrés Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspín, secretario

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional